

“UNA VARA CON QUÉ MEDIRNOS”. UNA LECTURA ANTROPOLÓGICA SOBRE LOS SENTIDOS DE LA TRANSGRESIÓN Y LA “TRAICIÓN” EN LAS MEMORIAS SOBRE LA MILITANCIA EN “LOS ‘70”

MARIANA TELLO (UNC- Espacio para la Memoria “La Perla”)

marianitaweiss@yahoo.es

Resumen:

Este artículo analiza la polisémica y conflictiva representación sobre la “traición” dentro de la cultura militante de los años ‘60 y ‘70. El mismo intenta explicar, desde una perspectiva antropológica, cómo esta categoría reúne diferentes juicios de orden político o moral moldeando una compleja trama entre memorias, olvidos y silencios y marcando los límites entre lo decible y lo indecible en contextos específicos.

Palabras clave:

Memoria - Justicia - Militancia - Traición

Abstract:

This article analyzes the polysemic and conflictive representation about the “betrayal” among the militant culture of the 60’ and 70’. It aims to explain, from an anthropological perspective, how this category joins different kinds of moral and political judgments, giving form to a complex weave of memories, forgetting and silences and delimiting the speakable from the unspeakable.

Key words:

Memory – Justice - Militancy - Betrayal

“UNA VARA CON QUÉ MEDIRNOS”. UNA LECTURA ANTROPOLÓGICA SOBRE LOS SENTIDOS DE LA TRANSGRESIÓN Y LA “TRAICIÓN” EN LAS MEMORIAS SOBRE LA MILITANCIA EN “LOS ‘70”

MARIANA TELLO (UNC- Espacio para la Memoria “La Perla”)

marianitaweiss@yahoo.es

Introducción

Este artículo forma parte de un trabajo mayor¹ que enfoca, desde una perspectiva antropológica, las memorias e identidades en torno a la militancia en organizaciones político militares durante “los ‘70”². En el mismo, me centraré en cómo las memorias sobre el ejercicio y padecimiento alternativo de la violencia política configuran una mitología, un repertorio valorativo que orienta prácticas en el presente y en particular en la representación sobre la “traición”.

Situadas en un continuo de sucesivas rupturas en los *contratos civilizatorios* (Elias: 2001) en los que esa generación había sido socializada, las memorias sobre el ejercicio y padecimiento de la violencia política configuran una mitología que da sentido al *ethos*³ militante, generando representaciones e identidades ancladas en el imaginario de la “heroicidad” y la “traición” (Calveiro: 2001; Todorov: 1993). Mientras los asesinados y desaparecidos encarnan el polo de la “heroicidad” en base a una “coherencia” llevada al extremo -a partir de su adecuación a uno de los destinos deseables configurados por el “vencer o morir”-; el polo de la “traición”, moldeado en torno a una serie de transgresiones, genera fuertes fuerzas de *fisión* y construye identidades con características de *estigma* (Goffman: 2006). En este sentido me pregunto ¿Cuáles serían las conductas consideradas transgresiones en el marco de diferentes ordenes normativos como el “derecho revolucionario”, la moral corriente o la Justicia institucional post-dictadura? ¿Cómo se expresa y reactualiza el tabú de la “traición” en diferentes contextos? ¿A quiénes se les atribuye y en base a qué tipo de conductas? ¿Cuáles son las legitimidades que se ponen en juego a la hora de justificar o condenar ciertas actitudes? ¿Qué memorias e identidades generan estos procesos?

Así, buscaré analizar específicamente la polisémica y conflictiva representación de la “traición” dentro de la cultura militante y cómo la misma, en tanto que categoría que reúne diferentes juicios de orden político o moral, es resignificada en el presente. Intentaré mostrar cómo esta “vara” con la que los militantes se miden unos a otros, resulta un importante eje de análisis en

¹ El artículo forma parte de dos investigaciones: mi tesis doctoral titulada *La vida en fuego Un análisis antropológico sobre las memorias de la “lucha armada” en los ‘70 en Argentina*, (Universidad Autónoma de Madrid; 2012) y el trabajo realizado con sobrevivientes del CCDTyE “La Perla” (Córdoba) a partir de mi desempeño como miembro del área de investigación en el Espacio de Memoria del mismo nombre, desde 2008.

² “Los 70” en Argentina aparecen más que como un periodo estrictamente cronológico, como un tiempo mítico desde donde atribuir sentidos a la violencia política. En este sentido, veo a “los 70” como un tiempo-espacio construido o, desde la perspectiva antropológica una categoría nativa que adquiere significación a partir de ciertos actores, desbordando sus límites cronológicos (Neiburg: 1995).

³ Entiendo los conceptos de *ethos* y *cosmovisión* en el sentido geertziano, cuando señala que “En la discusión antropológica reciente, los aspectos morales (y estéticos) de una determinada cultura, los elementos de evaluación, han sido generalmente resumidos bajo el término *ethos*, en tanto que los aspectos cognitivos o existenciales se han designado con la expresión ‘cosmovisión’ o visión del mundo” (Geertz; 2000; p.118).

tanto que moldea una compleja trama de memorias, olvidos y silencios, marcando los límites entre lo decible y lo indecible en contextos específicos. Partiré entonces de un análisis del “derecho revolucionario” y de la institución de la “justicia revolucionaria” para luego analizar cómo ésta, en tanto expresión del *ethos* militante reactualiza o transforma sus apreciaciones en los diferentes contextos donde estas memorias se expresan.

Algunas consideraciones metodológicas

El presente artículo, tal como señalé anteriormente, se enfoca en un análisis del tabú de la “traición” desde una perspectiva etnográfica. Tratándose de un tabú, considero que la antropología cuenta con herramientas metodológicas privilegiadas a la hora de analizar este tipo de problemas que, debido a las apreciaciones morales negativas de las que se ven recubiertos socialmente, generan una especie de “parálisis interpretativa”. La *etnografía* y la *comparación* aparecen entonces como las vías para desentrañar los sentidos de estos tabúes. Mientras la *etnografía* apunta a acceder al significado que las propias personas atribuyen a esos fenómenos, la *comparación* permite relativizar el componente moral de los mismos, propiciando la construcción de una distancia analítica.

Sin embargo, la “traición” como representación y el modo en que se expresa supone ciertos desafíos a la hora de ser descripta y de demostrar una *autoridad etnográfica* (Geertz: 1997). Lo principal es que se trata de un *silencio*, en el sentido que Da Silva Catela (2004) otorga a este concepto en el trabajo de campo: manifestaciones que, por su naturaleza conflictiva, se expresan “off the record”, a título de rumor y, en definitiva, en el borde entre lo público y lo privado. Por otro lado, por ser una categoría eminentemente acusatoria, necesariamente es construida desde perspectivas dispares, enfrentadas, contradictorias, incompletas; ante las cuales el etnógrafo, como un artesano, debe armar el rompecabezas y visualizar aquellas piezas que aparecen como representaciones fuertes, bien delineadas y aquellas que se desplazan hacia los bordes, dando cuenta de una menor legitimidad para ser impuestas como “verdades”. Se trata, por lo tanto, de una representación compleja y volátil.

Por otra parte, debo decir que la muestra en la cual me baso se restringe a las memorias de la militancia en dos organizaciones puntuales: Montoneros y el PRT-ERP; y que en la autoría de los dichos que se citan, coexisten nombres reales y ficticios (Tello: 2013).

El *corpus* de esta etnografía reúne notas de campo, entrevistas, charlas informales y documentación. Así, optaré por una *descripción densa* (Geertz: 2000) intentando dar cuenta de lo que Malinowski (1973) señalara como los tres niveles de una etnografía: en primer lugar, el carácter estructural de las normas que hacen al *ethos* nativo; en segundo, aquellos imponderables de la vida real, las prácticas relativas al objeto de estudio para, finalmente, dar cuenta de los sentidos, de las explicaciones que verbalmente expresan el “punto de vista nativo” al respecto.

La transgresión y el *ethos* revolucionario

“Dice mi padre que un solo traidor /puede con mil valientes”

Alfredo Zitarrosa *Adagio de mi país* (1963)

En el año 2003, mientras iniciaba mi trabajo de campo, asistí a la restitución de los restos de Horacio “Chacho” Pietragalla, quien perteneció a Montoneros y fue secuestrado en 1975 en Córdoba. Tras las palabras dichas por sus familiares, Nené, una compañera de militancia, pronunció un discurso. Parada frente a la urna cubierta con una bandera celeste y blanca de la

cual se prendía una estrella roja de ocho puntas⁴, llorando, leyó una carta donde recordó a Horacio como padre, como marido, como compañero, como representante de la Juventud Peronista en el avión que traía a Perón de su largo exilio. Finalmente dijo: “preferiste morirte de dolor y no de vergüenza”, hablándole al muerto que era recordado como un ejemplo y que, 28 años después, volvía a estar entre los suyos.

Todo el discurso se recubrió, como en cada acto de homenaje, de una admiración sin par. Durante todo el trabajo de campo nada me conmovió tanto como el presenciar esta restitución, a tal punto que en el momento no pude observar ni hacer ningún análisis. Tiempo después, al mirar su filmación, algunas palabras retumbaron en mi cabeza ¿Qué significa “preferir morir de dolor y no de vergüenza”? ¿Qué hace que el dolor sea preferible a la vergüenza? ¿A qué remite la “vergüenza” en la cultura militante? Con el tiempo comprendí que las formas de vivir y de morir en esos contextos, se referencian en apreciaciones y valores asociados a las *situaciones límite*⁵ por las que muchos ex militantes pasaron. Fuera de la homogeneidad con la que se reivindica a la “generación”, fuera de la admiración con la que se recuerda a la totalidad de los asesinados y desaparecidos por “haber dado la vida por la causa”, las actitudes sostenidas ante el “enemigo” en contextos represivos y las trayectorias políticas posteriores establecen una serie de disputas ligadas con el imaginario de la “heroicidad” y la “traición”.

La “traición” es una actitud de valor negativo con un importante peso dentro del campo político; sin embargo es, a todas luces, muy polisémica. En la mitología acerca de movimientos políticos, sobre todo clandestinos, la figura del “traidor”⁶ ha tenido un lugar central desde tiempos inmemoriales. En grupos tan cerrados en términos políticos y sociales la “traición” pone en peligro a todo el grupo, pero sobre todo vulnera su honor y su “buen nombre”. Estructuralmente, la misma emana de la transgresión a una norma, pero referida a un sujeto o colectivo agraviado, un colectivo al que el infractor –por definición- pertenece. Se traiciona a “alguien”, y ese “alguien” necesariamente es una persona moral (Mauss: 2010) cercana, la cual previamente ha depositado su confianza en el que transgredió. La cercanía en términos sociales y la fractura de la “confianza” -como expectativa mutua- por medio de una transgresión lesiona, ante todo, la fuerza afectiva que amalgama el vínculo generando apreciaciones y sentimientos específicos.

Por otro lado, es necesario analizarla en relación a su función -y dis-función- dentro de una comunidad específica. En las memorias de los ex militantes de organizaciones político militares, la “traición” emana de una gran variedad de situaciones calificadas de transgresiones, operando como una poderosa fuerza que, al tiempo que sirve para gestionar identidades individuales, delinea los bordes, las fronteras simbólicas de esta comunidad. El que ha transgredido las normas de las organizaciones, el llamado⁷ “traidor”, más que encontrarse fuera del grupo traza sus márgenes, produce un juego de identificación y extrañamiento de una importante opacidad: no es el “otro radical” sino un “otro familiar”⁸.

4 La estrella roja de ocho puntas o “estrella federal” era el símbolo distintivo de Montoneros casi siempre pintada sobre una bandera celeste y blanca, así como el del PRT-ERP era una estrella roja de cinco puntas.

5 La *situación límite* constituye una situación extraordinaria que “provoca inéditas acciones ante lo imprevisible, situaciones para las que no hemos sido preparados, socializados, iniciados” (Pollak citado en Da Silva Catela, 2001 p. 22).

6 La figura del traidor tiene una raíz mítica y religiosa, todos los movimientos y sociedades secretas han tenido un “traidor”, al cual suele culpase del fracaso o la disolución del grupo. En la tradición bíblica, el traidor por excelencia es Judas, quien tras haber denunciado a Jesús y recibir treinta monedas de oro por haber dado esa información, se suicida. El desenlace del mito, plantea un dilema moral resuelto por medio del suicidio, revelando la “anomia” que pueden llegar a plantear estas situaciones para sus protagonistas.

7 Se trata de una identidad siempre atribuida, con características de estigma.

8 Estudios clásicos como los de Malinowski (1985) o Evans Pritchard (1977) sobre el crimen y la costumbre han destacado que la cercanía en términos sociales agrava la sanción de la transgresión a un tabú. Esto hace pensar en las transgresiones como un factor de constante delimitación de las comunidades, con diferentes consecuencias según la

Hemos dicho que el *ethos* militante gravita entre la “heroicidad” y la “traición” como representaciones morales ideales susceptibles de generar identidades y de ser encarnadas por grupos y personas concretas. En este sentido “vencer o morir”, consigna y horizonte deseable dentro de los desenlaces posibles de una opción radical, hace de los asesinados y desaparecidos, de los “caídos por la causa”, la encarnación de la heroicidad: si bien no vencieron, murieron luchando. Sin embargo, “heroicidad” y “traición” configuran dos polos morales entre los cuales se dan una gran tonalidad de grises. Y es allí donde la evaluación moral y política de ciertas actitudes, opera en la selección de aquello que debe ser recordado, silenciado u olvidado.

Ni vencedores ni muertos, los miembros sobrevivientes de las organizaciones, desovillan la derrota desde una zona gris donde la “traición” ocupa un fuerte lugar explicativo.

Crimen y castigo en el “derecho revolucionario”

En la actualidad, lo que configura el núcleo de sentido de la “traición” como tabú dentro de las comunidades de ex militantes se condensa en torno a una transgresión muy concreta: la delación o la “colaboración” con el “enemigo” en el ámbito represivo. En estos casos, la “traición” atribuida a ciertas personas les vale el apelativo de “quebrados” o “colaboradores”.

Pero no podríamos analizar lo que hoy significa la “traición” como representación ni al “traidor” como figura sin hacer un análisis de este tabú, como tabú fundamental dentro del “derecho revolucionario”, como parte de un conjunto de normas y procedimientos rituales con consecuencias concretas dentro de las organizaciones político militares 40 años atrás.

Lo que podríamos llamar el “derecho revolucionario” comprendía un conjunto de normas más o menos explícitas dentro de las organizaciones y una serie de prescripciones tendientes a fomentar una cohesión extrema, ya sea por medio del castigo o del reconocimiento. Como sistema de normas tendiente a regular las transgresiones, como estructura de autoridad y poder, como escena ritual, la “justicia revolucionaria” moldeó representaciones y prácticas. Sin embargo, las mismas no pueden ser tomadas de modo aislado, sino que deben ser referenciadas con contextos, tiempos y espacios que moldean el sentido de la transgresión y las identidades que produjo y produce.

Comenzaremos por analizar el “derecho revolucionario”, sus reglas, y la “justicia revolucionaria”, es decir sus autoridades, instituciones y rituales, para luego adentrarnos en la evolución del mismo y su eficacia performativa en el presente.

En primer lugar, es necesario referenciar el concepto de “justicia revolucionaria” con sus ámbitos de ejercicio, ya fueran internos o externos a las organizaciones. “Hacia fuera” las organizaciones suplantaron a la institución de la justicia estatal para dictar sentencias e impartir castigos a aquellos que consideraban “enemigos del pueblo”, denominándose la pena administrada “ajusticiamiento”.

“Hacia adentro” existió también una especie de derecho interno, con códigos más o menos explícitos¹⁰, instituciones, figuras rituales, premios y castigos. Dentro de este derecho interno se

cercanía o lejanía social de las partes y la consiguiente configuración de una variedad de “otros”, que llamaré “radicales” o “familiares” según la distancia o cercanía social previa, respectivamente.

⁹ El caso más paradigmático en este sentido fue la ejecución del Tte. General Pedro Eugenio Aramburu por parte de Montoneros en 1970. La palabra “ajusticiamiento”, denota un desplazamiento en el sentido del que se intenta investir al acto, apartándolo de un simple “asesinato”. Esto, sin duda, puede ser referenciado en un cuadro más amplio de disputas sobre estos actos, expresado elocuentemente en los discursos de Perón cuando, arengando a sus “formaciones especiales”, señalaba que la violencia es manos del pueblo no es violencia, sino justicia.

¹⁰ Cabe una aclaración sobre la evolución de los documentos respecto a estas normas en cierto lapso de tiempo. Para el PRT-ERP encontramos como documento central “Moral y proletarización”, escrito por Julio Parra bajo el seudónimo de Luis Ortolani en 1972. El mismo contiene una serie de prescripciones y normativas más que nada de

observan diferentes prácticas rituales: la evaluación, el “juicio” sobre las actitudes de los militantes, la “crítica” y la “autocrítica” en las categorías nativas, constituyeron prácticas corrientes tendientes a moldear política, moral e incluso afectivamente a ese “hombre nuevo” que encarnaría el proyecto revolucionario. En este contexto las evaluaciones, además de un sentido político tuvieron un importante componente moral, regulando situaciones de todo tipo en el modo “total” en que era vivida la militancia.

Hasta la disolución de las organizaciones, los militantes que transgredían alguna norma establecida por este “derecho revolucionario” pasaban posteriormente por la evaluación de un “tribunal revolucionario” integrado por sus superiores. Los “tribunales revolucionarios” juzgaban transgresiones muy variopintas: desde actitudes relacionadas con la vida cotidiana consideradas “liberalidades”¹¹, pasando por actitudes evaluadas como “faltas” en el desarrollo de operativos militares (como el abandono de una responsabilidad, la desertión de la organización o de una acción armada, el no combatir dentro de ésta misma, o su fracaso en el caso de responsables¹²) pero, principalmente, la delación y la “colaboración” con el “enemigo”. Las penas aplicadas iban desde la degradación, expulsión, confinamiento, destierro, prisión hasta “ajusticiamiento interno”, o sea, la ejecución, dependiendo esto de las consecuencias que la transgresión hubiera tenido para toda la organización.

Mientras las organizaciones existieron, existió también la institución de la “justicia revolucionaria”. La misma se encarnó en un tribunal considerado “legítimo” por sus miembros y las penas aplicadas fueron efectivizadas por el grupo de manera “orgánica”, es decir colectiva. Para este periodo, si bien resulta impactante el extremo de la aplicación de la pena de muerte sobre los propios miembros de las organizaciones¹³, existe un cierto consenso entre los ex militantes no tanto en relación con la legitimidad de las penas, sino con la necesidad del tribunal como mediador a la hora de evitar resoluciones arbitrarias de los conflictos. Esto último es más claro con respecto a las transgresiones implícitas en el tabú de la “traición” propiamente dicha; la legitimidad se diluye en los casos en los que, desde hoy, se observan las sanciones con un claro componente moral y “privado”, como las infidelidades dentro de las parejas¹⁴.

orden moral (tal como indica su título), acordes con la condición de revolucionario. Otro documento, ya con forma de código es el “código penal revolucionario” de Montoneros (1975), donde ya se regulan diferentes conductas consideradas delitos, y las penas correspondientes; el mismo consta de artículos y señala detalladamente a quiénes atañen esos derechos y obligaciones. No he encontrado indicios de un código similar para el PRT-ERP pero se puede inferir su existencia o la existencia de una normativa aunque no escrita. Sin embargo, las fechas de ambas publicaciones dan cuenta de una formalización y de una progresiva adopción del modelo marcial en la institución de la “justicia revolucionaria” de las organizaciones, o al menos de Montoneros, homóloga a la formación de un ejército revolucionario con características de ejército regular.

11 Las “liberalidades” remitían a faltas tales como el descuido de las normas de seguridad (revelar nombres o domicilios, hacer citas en lugares demasiado concurridos) pero también otras conductas consideradas “desviaciones pequeño burguesas” entre las cuales se sancionaba a veces ciertos consumos culturales, de drogas, infidelidades y homosexualidad.

12 Un fuerte núcleo de sentido sobre la “traición” se refiere a las cúpulas de las organizaciones, donde lo esperado de un líder era que “combatiera hasta la muerte”. La supervivencia de los líderes en el exilio es evaluada entonces como una “traición” hacia las bases, como una variante de la “deserción” que fomenta la desilusión y un sentimiento de “abandono”. Las perspectivas acerca de esta “traición” de los líderes, resultan siempre mucho más ambiguas que con el resto de los militantes, ya que su salida al exilio, su “preservación” en tanto “cabezas” de una estructura piramidal, fue algo al mismo tiempo compartido y avalado por las bases.

13 Existe en la actualidad un amplio debate sobre estas situaciones, el más sonado se dio en el marco de la revista “La Intemperie” en 2004 y fue desatado por una carta enviada por el filósofo cordobés Oscar Del Barco, como respuesta a la publicación del relato sobre el “ajusticiamiento interno” de dos militantes del EGP, en la que habla sobre la “aberración” que significaron en términos morales esos actos. El debate iniciado por Del Barco se multiplicó en un sinnúmero de cartas de lectores.

14 Las infidelidades eran tipificadas en el código montonero como “deslealtad” y calificadas como “formas del individualismo o desviaciones pequeño burguesas”. Durante el trabajo de campo muchas mujeres relataron episodios de este tipo, en el código montonero se establecía que, ante una infidelidad, debían ser castigadas “todas” las partes

Con la disolución de las organizaciones, el juicio sobre las transgresiones a los códigos de las organizaciones se fragmentó en una multiplicidad de juicios grupales o individuales con condenas ya no efectivas sino más bien simbólicas, que derivaron en la estigmatización y repudio (más o menos público) de los considerados “traidores”.

Desaparecidos, junto con las organizaciones, los “tribunales revolucionarios” y su capacidad “orgánica” de evaluar las conductas consideradas “reprobables”, pero sobre todo ante la derrota del proyecto revolucionario y la necesidad de establecer responsabilidades por ese fracaso, las acusaciones se multiplicaron para constituir una complejísima trama de reproches fragmentarios que, a la vez que disputa la identidad grupal, gestionan la identidad individual y la valía moral de cada persona.

La represión, la supervivencia y la “traición”

En lo concreto, aquellas normas del “derecho y la moral revolucionarios” que prescribían una “coherencia” y una “honestidad” absolutas como valores regentes del *ethos* militante se vieron confrontadas, tras el comienzo de la represión sistemática por parte del Estado, con una multiplicidad de situaciones no sólo inimaginables hasta ese momento, sino vividas e inteligidas, en la mayoría de los casos, de manera solitaria. La represión implementó estrategias muy bien elaboradas para lograr el aislamiento entre militantes, fomentando la desconfianza como una forma de fragmentación que actuaría de manera duradera en estas comunidades.

Durante mi trabajo de campo nunca pregunté específicamente sobre este tema pero, tras la experiencia represiva, la “traición” como transgresión y sus variantes es un problema irresuelto que siempre aflora en los discursos. Al preguntarle a Ana¹⁵, una ex militante del PRT-ERP con qué ex militantes sigue teniendo relación, ella los caracteriza así:

“... están las compañeras que están desaparecidas... o las *innombrables*, que tampoco las vi ni las vería, gente que está haciendo otras cosas... (...) el resto no sé, hay algunas que están, que me merecen todo mi cariño, mi respeto y mi reconocimiento aunque estén lejos y no las vea y además rescatar a todas mis compañeras que no están (...) con las que tenía además una *estrecha* relación y están desaparecidas, ¿no?”

Mariana- ¿Y las *innombrables* por qué son *innombrables*?

Ana- Y, porque colaboraron, porque dejaron... no porque dejaron la militancia, porque la militancia se puede dejar y no por eso renegar de su historia, de su pasado, sino por haber renegado de su pasado, ni siquiera... mirá, hasta me arriesgo a decir que si tuvieron flaquezas o tuvieron debilidad frente al enemigo y después lo denunciaron o lo repudiaron, lo podés entender, pero haberse quedado a colaborar y haberse pasado... renegado de su historia, eso no, eso es otra cosa... es gente que no, no la entiendo, no la acepto, no quiero tener vínculo, no me voy a ocupar de buscarlos para manifestarles nada, no me voy a sentar a la misma mesa, es así... porque son malas personas, se transformaron en personas... como tanta gente en esta sociedad, no son las únicas, renegaron de un pasado... bueno, lo que muchos conocemos. No me interesa tampoco *explayarme* hablando de ellos.”

En lo expresado por Ana, mientras las “desaparecidas” condensan los valores positivos, las “*innombrables*” condensan los negativos; en el medio, se observan ciertos grises que ofrecen dificultad a la hora de una evaluación moral taxativa. Ana señala que hay compañeras con las cuales no mantiene ninguna relación actualmente, o que dejaron la militancia pero que igualmente merecen su respeto, que no se transformaron en “malas personas”.

implicadas, incluso las que desde el sentido común consideraríamos “agraviadas”. En el PRT-ERP, también fueron relatados episodios de este tipo, donde el castigo es considerado “injusto” y una intromisión en la vida privada.

¹⁵ Nombre ficticio. Entrevista realizada en octubre de 2003.

Las “malas personas” en general son aquellas que, en la jerga, “se pasaron al otro lado” en los campos, existiendo respecto de las mismas matices en la evaluación de acuerdo a hechos y contextos. Ana se refiere a las delaciones bajo tortura como “flaquezas” o “debilidades” y, según su punto de vista, son “entendibles” en la medida que la persona, pasada la situación extrema, haya demostrado seguir compartiendo los valores del grupo. Para Ana el denunciar a sus torturadores constituye una prueba de estar todavía “de este lado”, de no haberse “pasado de bando”, de no haber “renegado” completamente de su historia sino de haber actuado así solo debido a esa coyuntura. Este tipo de trasgresión, si bien no es aprobada, es un tema que permite la reflexión respecto de las personas y contextos en que se dio. Una gran parte de las personas con las que trabajé vivieron situaciones límite como la tortura o la detención clandestina y sostienen que las mismas (al igual que las opciones por la lucha armada) difícilmente pueden ser juzgadas con las categorías de la moral corriente (Pollak y Heinich; 2006). El hecho de haber pasado por situaciones similares hace que algunas personas, sin que dejen de operar los valores antes mencionados, se muestren comprensivas.

Sin embargo, más allá de estas gradaciones puestas en términos ideales, existieron muchas situaciones diferentes que dependían centralmente del contexto represivo, donde la primera y principal es la diferencia entre la modalidad represiva implementada antes y después del golpe de Estado y su evaluación conforme a las situaciones conocidas, es decir, previas al golpe. Muy esquemáticamente, tanto antes como después del golpe, la detención clandestina y la tortura fueron modalidades represivas corrientes pero, a diferencia de lo que ocurrió posteriormente, la detención clandestina y la tortura antes del golpe eran más limitadas en varios sentidos.

Saber que la detención o la tortura duraría un lapso de X tiempo, luego del cual serían “blanqueados” (legalizados, trasladados a una cárcel), otorgaba una cierta predictibilidad a los desenlaces posibles y ponía un límite temporal tanto a la previsión del sufrimiento como a la resistencia al mismo. En el contexto previo al golpe (momento en el que se establecen estas reglas), las normas dictaban que las personas debían “aguantar” 48 horas sin “entregar” información, lapso en el cual aquellos que mantenían contacto directo con alguien que “caía” debían abandonar los lugares donde podrían ser detectados inmediatamente. Esta regla de seguridad –en la práctica– no siempre funcionó: en muchos casos “aguantar” se tornó una situación compleja debido a la extorsión sobre terceros y también porque no siempre los militantes mantuvieron la precaución de “levantar la casa en 48 horas”. Este mecanismo estipulado de antemano, así como la posibilidad de ingerir una pastilla de cianuro¹⁶, da cuenta de que las organizaciones preveían, en cierta forma, la posibilidad de no soportar las torturas ilimitadamente. Sin embargo, existen contradicciones entre lo que revela la previsión de este procedimiento y las evaluaciones posteriores de las conductas bajo tortura.

En el presente, prima la evaluación en base al comportamiento “ideal” que se refiere a soportar el dolor sin entregar información “hasta la muerte”. El límite es la muerte pero existe –dentro de la cosmovisión militante– un concepto sobre la muerte como un acto “de entrega”, es decir voluntario, que no coincide con las condiciones impuestas por las modalidades represivas implementadas por el Estado en los CCD¹⁷ y tras el golpe.

16 El suicidio mediante envenenamiento con cianuro fue una metodología implementada por Montoneros. Los militantes llevaban consigo en todo momento una pastilla de cianuro que podían ingerir ante la inminencia de ser capturados. Esta práctica se basaba en una concepción según la cual “era mejor morir que caer en manos del enemigo”, en parte por la seguridad de los restantes miembros de la organización y en parte por la “deshonra” que podía suponer llegar a entregar información. Este último elemento a la vez confirma la posibilidad de no poder soportar el dolor ilimitadamente en esas circunstancias, al tiempo que la potencia de esa figura heroica que sí podría hacerlo, la idea del “héroe” que ama más la causa que a su propia vida (Todorov; 1993), capaz de hacer primar la voluntad sobre el dolor resulta de todos modos la más potente.

17 Existen en el plano teórico muchas discusiones en torno a cómo nombrar a estos espacios y un cierto consenso en torno al término Centro Clandestino de Detención (CCD) acuñado por CoNaDeP y posteriormente especificado

“Luego de darme una paliza pude conseguir una hoja de afeitar que habían olvidado sobre el escritorio e intenté cortarme las venas. Me la confiscó Tejeda quien me dijo: ‘no te vas a poder morir nena, aquí vas a vivir todo el tiempo que queramos nosotros, aquí somos Dios’. Matarse era la única manera de huir de ese horror, de la tortura pero tampoco era posible. Poco a poco me daba cuenta que a pesar de todo lo que luché desde que me secuestraron no habían posibilidades de huir ni de matarme, ni de esperar un juez ni un abogado, claro, el margen de decisión personal se hacía cada vez más pequeño, que las defensas naturales que tenía no me servían” (Testimonio de Graciela Geuna, sobreviviente de La Perla, ante el consulado español en Ginebra, 9 de julio de 1998).

“Nosotros somos dueños de tu vida y de tu muerte”, “acá no elegís morir, te matamos nosotros”, eran frases repetidas por los represores de La Perla ante los prisioneros que, desesperados en las sesiones de tortura, pedían que les pegaran un tiro o intentaban suicidarse. La muerte “en combate”, la muerte “como límite a la tortura”, como “una forma de salir del campo”, no dependía ya de la voluntad del prisionero. Esta demostración de poder total, de supresión de cualquier autonomía, de carencia de decisión sobre la vida propia o de marco jurídico que los protegiera, constituyó un fuerte mecanismo de disciplinamiento difícilmente comprensible en los parámetros del “afuera” y en particular de la cultura militante.

Si sólo los que murieron son considerados la expresión de la coherencia máxima, la supervivencia queda entonces anudada a la sospecha y la identidad del sobreviviente se torna un nudo problemático de sentidos. Los sobrevivientes, señala Da Silva Catela (2001), quedan atrapados en un juego de culpas y reproches, por haber “sembrado la violencia en el país”, por haber sobrevivido, por ser portavoces de un horror difícilmente audible. Por otro lado, surge a nivel social y entre los militantes la inevitable pregunta: “si tantos murieron ¿Por qué algunos quedaron vivos?”. En relación a las experiencias de los campos las razones de la supervivencia, dependientes en su mayoría del azar o de la voluntad de los represores, se ensombrecen tanto por el silencio de estos últimos como por la sospecha al interior de las comunidades de ex militantes. Haber sobrevivido, requiere entonces una justificación casi inmediata, donde la búsqueda de la diferenciación con aquellos que “efectivamente traicionaron” constituye un importante mecanismo de gestión de la identidad.

El “campo”: una experiencia “inenarrable”

“En un momento posterior al primer interrogatorio, el Capitán Barreiro me informa textualmente: ‘Bueno pibe, para ponernos en claro... los uniformes que viste hoy a la mañana, los camiones y todo el dispositivo en la Terminal, son cobertura, ‘son verso’. Acá no estás detenido, acá estás secuestrado ¿Está claro? De aquí en más pasaste a engrosar la lista de los desaparecidos. Esto es el Comando Libertadores de América, no sé si me entendés, estás muerto... pero estás vivo” (Testimonio de Carlos Pussetto, en facsímil de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba, Córdoba diciembre 1983.)

Trabajar durante los últimos años con sobrevivientes de “La Perla” me permitió profundizar en los componentes relativos a la “traición” como representación, ya que los sobrevivientes de Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, sobre todo aquellos que pasaron

como Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE), diferenciándose de los campos de concentración y exterminio en el contexto del nazismo (Rafecas:2013). Sin embargo, en las categorías nativas, ajenas a esta delimitación, estos espacios son nombrados por los sobrevivientes como “el campo” o “el pozo”. Sin desdeñar la discusión académica en torno a estos términos, he priorizando en el texto los sentidos que los propios agentes seleccionan para nombrar a estos espacios ya que la denominación “campo”, ante todo, da cuenta de la necesidad de referenciar y comunicar la experiencia en el marco de un problema social ya instalado como el Holocausto y, por lo mismo (un poco más) “imaginable”.

mucho tiempo secuestrados, son los que más fácilmente han sido calificados de “traidores”. Es justamente el contexto concentracionario, sus métodos de disciplinamiento, su entorno de ajuricidad difícilmente comprensible para la “moral corriente” lo que provoca un desajuste no sólo en los parámetros de evaluación de los que “no estuvieron allí” sino también para los propios sobrevivientes quienes, posteriormente, debieron “traducir” las experiencias vividas a las categorías del mundo normal.

“Antes que nada, vamos a aclarar cómo era ese infierno”, suele ser la primera frase que ellos esbozan al empezar una entrevista. “¿Vos qué pensás de mí?”, suele ser la segunda, dando cuenta de ese desajuste donde “poner/se” en contexto forma parte de un conocimiento que el otro, el que escucha, y el protagonista del relato, deben necesariamente compartir antes de empezar cualquier conversación al respecto.

El “campo”, es siempre un escenario de disputa ante la mirada de los otros; ya que es en torno al universo concentracionario, donde más se tensionan las prescripciones y representaciones previas del *ethos* militante. Esto ocurre debido a que el método llevado adelante en estos lugares, configuró un universo *invertido*, donde los represores se valieron de la propia cosmovisión militante para, a través del daño infligido a los seres humanos, lograr la desintegración de sus proyectos políticos. En tanto que este objetivo excede en la práctica a la eliminación física, intentaré analizar el sentido y los parámetros que configuraron y reconfiguraron esas “evaluaciones”, a la luz de un análisis del contexto donde se anclaron¹⁸ las actitudes “reprobables” y en relación a ciertas posiciones objetivas de los sujetos que fueron sus protagonistas.

Como he dicho anteriormente, si bien la sospecha sobre la supervivencia pesa sobre todos miembros de esa “generación”¹⁹ y en especial sobre los sobrevivientes de campos de exterminio; las diferentes situaciones que entran en esta categoría, la apreciación de la “traición” sigue un cierto patrón en relación a posiciones objetivas (clase, género, generación y jerarquía organizativa) tiempos (duración) y espacios (fuera-dentro del campo) que enmarcan la narración, al operar como agravantes o atenuantes de la transgresión.

La evaluación sobre las diferentes “traiciones” se referencia con una variable principalmente *temporal*: en particular la duración de la “colaboración” (puntualmente restringida al contexto de tortura física, prolongada o incluso permanente) y, en un lapso de tiempo más largo, la “confesión” de la transgresión post campo y la denuncia abierta de los crímenes cometidos por los victimarios. Dentro del “campo”, lo que definía ante todo la valoración de las “colaboraciones” era su carácter puntual o prolongado. La reserva de algún “secreto”, de alguna información que no era arrancada al prisionero por sus captores, la solidaridad con otros prisioneros pasada la experiencia de la tortura, eran garantía de cierta confiabilidad entre ellos, aunque en la dinámica de simular colaboración en pos de la supervivencia siempre quedaran lagunas acerca de hasta dónde llegaba la “actuación” y hasta qué punto estarían siendo “captados” por la dinámica concentracionaria, aún para los prisioneros mismos.

En este sentido, lo que se evalúa como “colaboración” puede referirse a una serie de contextos y actividades muy diversas. Los militantes secuestrados que iban “durando” eran absorbidos por la lógica del “campo” en diferentes tareas: podía tratarse de trabajos logísticos (arreglo de autos,

¹⁸ Me baso en ciertas fuentes que permiten reconstruir con cierta objetividad el método represivo, dos de ellos elaborados por los propios represores: el documento “Caso 68” perteneciente a un legajo de la SIDE donde se explica pormenorizadamente como “quebrar” a un prisionero (Alegato de la organización H.I.J.O.S., causa Brandalís; 2008) y el libro *Yo fui Vargas* (1995); por otro lado, el registro etnográfico y sistematización de los testimonios judiciales de la Mega Causa La Perla durante 2013 y 2014, donde se observa la regularidad de ciertas prácticas.

¹⁹ Entiendo el término como una categoría nativa que engloba sobre todo a los contemporáneos que militaron en los '70.

preparación de alimentos, limpieza), administrativos (transcripción de listas y fichas) y otros moralmente más dilemáticos como el control de los signos vitales durante las sesiones de tortura por parte de los secuestrados que eran médicos o un supuesto “asesoramiento” político. Esta lógica generó categorías de secuestrados dentro de los “campos”, creadas intencionalmente por los represores: los detenidos “viejos”, que en general gozaban de ciertos privilegios como no estar vendados, tener mayor capacidad de circulación o simplemente comer mejor, al tiempo que eran exhibidos ante los recién llegados para mostrar que una actitud dócil, que la “colaboración”, la “entrega” de información, traería esos beneficios. En lo concreto, muchas de las personas en esta situación no fueron “beneficiadas” con la preservación de su vida, ni siquiera con el cese de las torturas físicas. Además, la “familiaridad” y la participación forzada en la dinámica del “campo”, por “beneficiosa” que fuera en un sentido, constituía una fuente de tortura psicológica en otro, como soportar la cercanía y el abuso constante de los verdugos.

La supervivencia prolongada dentro del “campo”, el consiguiente establecimiento de cierta “familiaridad” con los represores y la obtención de mejores condiciones dentro del mismo suele ser un motivo de reprobación y repudio. Hay que decir que esta “familiaridad”, se dio en parte como producto de un método represivo y en parte como producto de la convivencia de hecho en ese universo entre militantes y represores. Al día de hoy es catalogada según diferentes grados según el tipo de vínculo generado, su duración y los efectos de ese accionar con respecto a terceros.

Así, pasado el primer momento represivo donde todos los detenidos eran “nuevos”, la creación de jerarquías entre los mismos constituyó un efectivo método de disciplinamiento a través de la “desmoralización” o el “quiebre” como tortura psicológica: el arte de doblar la voluntad y a partir de ello generar sujetos dóciles a raíz de un sentimiento de vergüenza, de indignidad creado por la propia transgresión. La exhibición constante de esas actitudes ante otros, además, constituyó un método represivo mucho más efectivo que el horror causado por el dolor físico. Al respecto Rafecas, citando a Cover, señala que la tortura intenta, mediante el dolor: “clausurar en la víctima lo que valora, sus vínculos comunitarios (...) poner fin a su mundo normativo y a su capacidad para crear realidades compartidas. Es éste el designio final que vincula al torturador a lo largo de la historia, si corremos el velo de las razones de Estado de cada época” (Rafecas: 2013; p.41). En las víctimas, el dolor moral materializado en la culpa y la vergüenza, en la desconfianza y la desilusión respecto de otros, entrarían en contradicción con las representaciones previas y posteriores sobre el militante ideal, prolongándose hasta el presente²⁰.

Sin embargo, tal multiplicidad de factores (posiciones objetivas, actitudes en el tiempo y en el contexto intra y extra concentracionario) traza una línea siempre maleable y difusa que intenta demarcar, reactualizar en base a cada caso, el límite entre “este” y el “otro” lado y asignar un lugar para las personas en esos territorios construidos y reconstruidos tras la *situación límite*.

El “quiebre” de la voluntad y sus interpretaciones

“El campo en si mismo era todo una tortura; era un sistema que actuaba contra el prisionero, del cual la agresión física es un aspecto.

²⁰ Este desajuste, en términos analíticos, da cuenta de lo que Elias (2001) llamó *doble vínculo*. El *proceso de civilización*, dice el autor, actúa primero desde fuera reprimiendo las transgresiones para posteriormente “hacerse carne” en cada uno de los individuos. Ante el traspaso de ciertos límites que la cultura impone, afloran la vergüenza y la culpa como emociones en el plano ético y la aversión y la repugnancia en el plano moral. Hechas carne, estas emociones generan prácticas, evaluaciones que van más allá de lo verbalizable, cosa que se materializa en ciertas expresiones que fundamentan la evitación de ciertos vínculos como “entiendo por lo que pasó... pero es una cuestión *de piel*”.

Este sistema apuntaba contra nuestro equilibrio psíquico, nuestra conciencia de sí, nuestra dignidad, nuestra identidad política e ideológica, nuestra autoestima moral, es decir, contra la naturaleza de nuestra personalidad.

La Perla significaba una VENDA EN LOS OJOS que aísla a la víctima del mundo exterior. El aislamiento produce soledad, angustia, pasividad, inseguridad, desaparecen aquellos puntos de referencia que hacen vivir.

La venda ataca la identidad, la autonomía, genera confusión, aparecen momentos en blanco, donde lo racional no juega.

Este sistema de agresión psico-física nos introducía en una dimensión dominada por el miedo, el terror, donde, hasta renacen instintos primitivos.” (Testimonio de Piero Di Monte, sobreviviente de La Perla, ante el Consulado Argentino en Milán, Italia, 27 de abril de 1984).

A la luz de lo dicho anteriormente, la categoría “colaboración” en sí misma da cuenta de un desfasaje entre la experiencia concentracionaria y el mundo “normal”, ya que implica poner el centro de la responsabilidad en las personas sometidas a esa situación, apelando a una representación sobre la “voluntad” situada en un contexto de libertad, donde las mismas optarían conscientemente por una u otra conducta. Pero además la voluntad -y la disrupción en esta representación que introduce el “campo”- debe ser relacionada con la cosmovisión de la militancia donde una “voluntad férrea” era una característica inherente al ideal de militante.

En el contexto concentracionario, la implementación de la tortura física, pero sobre todo de la tortura psicológica apuntaban al “quiebre” del sujeto, entendido como la reducción de esa voluntad al mínimo por medio del apremio, la incertidumbre, la constante amenaza de muerte y la exhibición de referentes de las organizaciones en actitud de una cierta “colaboración” o sencillamente con vida. En un contexto de ajuricidad absoluta (Agamben; 2005), de arbitrariedad en relación al hacer vivir, dejar morir o matar por parte de los victimarios, las personas contaban con un margen muy reducido de incidencia tanto en relación a sus tácticas para sobrevivir como en la decisión sobre la duración del periodo de reclusión. Dadas las características de la situación concentracionaria, donde los militantes se encontraban a la espera de la efectivización de una condena a muerte que les era anunciada a la entrada al “campo”, la expresión que usan para ese momento no es “vivir” sino “durar”, denotando esto una notable alteración del sentido del tiempo vital a la espera indefinida de una muerte violenta y anónima. Los represores llamaban a los secuestrados “muertos en vida” o “muertos que caminan”, esta indefinición en un status tan constitutivo de nuestras categorías culturales, la situación de *liminaridad*²¹ (Turner: 1990) provocaba serias alteraciones tanto en las escasas evaluaciones sobre la situación como en las tácticas que permitían jugar el juego de ese “durar”. La exposición a situaciones siempre dilemáticas, a la incertidumbre y la simulación como táctica principal introducirían un hiato en la continuidad moral, en la coherencia ética como amalgama de la identidad (Pollak y Heinrich; 2006).

²¹ Tomo aquí el término empleado por Turner (1990) para analizar las fases del rito de pasaje, donde el sujeto se encuentra en estado de particular vulnerabilidad por carecer de estatus. Al respecto se puede citar también la reflexión de Calveiro en relación a la tortura en tanto ritual “En tanto ceremonia iniciática, el tormento marcaba un fin y un comienzo; para el recién llegado el mundo quedaba atrás y adelante se abría la incertidumbre del campo de concentración” (Calveiro 2001: 61). El adjetivo “iniciático” resulta al menos un posible campo de discusión en relación a la tortura como práctica ritual; varios clásicos como Clastres (1990) o Durkheim (2003), han dado cuenta de la tortura como algo inherente a la incorporación a la vida adulta en las sociedades primitivas, en estos casos, resistir la tortura forma parte de las “pruebas” que hacen del individuo un miembro pleno de su comunidad, en los casos aquí analizados la tortura no produce una integración sino más bien a la “desintegración” no sólo del individuo, sino de su comunidad de pertenencia. La tortura en estos contextos produce un sujeto des-sujetado de sus referencias espaciales, temporales, sociales y morales previas.

Esa representación del militante reducido a su mínima posibilidad de voluntad y resistencia, ese hiato, posteriormente entraría en tensión a la hora de gestionar la identidad propia y evaluar esas experiencias intentando dotarlas de cierta coherencia y constancia. Entre los que pasaron por los “campos” se prioriza el relato de las resistencias, intentando contar de manera digna episodios que han sido dramáticos y sumamente indignos, poniendo “en contexto” las situaciones, intentando estrechar la distancia entre la vivencia subjetiva de la simulación y la percepción de esas actitudes por parte de los otros. O simplemente optando por el silencio estratégico como modo de gestión de la identidad.

Para los ex militantes que no vivieron en carne propia esas experiencias, los términos de la apreciación de las conductas en los “campos” aparecen mucho más polarizadas: así como se recuerda y homenaja a ciertas personas como “héroes” (en su mayoría muertos o desaparecidos) por ser un “ejemplo”, se condena a una serie de personas también por la “ejemplaridad” de su “traición”. A lo largo del trabajo de campo muchos de los entrevistados hablaron de los “traidores”, casi siempre cuando se apaga el grabador. La forma específica en que son nombrados, el rumor, gravita entre el secreto que protege el “honor” de toda la comunidad y la necesidad de su enunciación en relación con el rol que juegan las conductas reprobables y los “traidores” a la hora de dotar de sentido a la propia supervivencia. En la inmensa gama de grises planteada por la supervivencia en general, la necesidad de situarse en un lugar entre ese blanco y negro que constituyen la heroicidad y la traición se construye desde la referencia comparativa. Como en un *campo* en el sentido bourdeano del término, el sistema de posiciones relativas otorga legitimidad a la hora de explicar la derrota, al tiempo que establece un sistema de responsabilidades propias y ajenas en el desencadenamiento de la misma.

Sin embargo, el silencio y la invisibilidad pública de aquellos que son acusados de “traidores” -que sólo es matizado cuando los mismos relatan algo sobre las experiencias vividas en el entorno judicial- es llamativo²².

Los campos de concentración, dice Calveiro (2001), apuntaban a desintegrar física, psíquica y moralmente a los que sometían y por todos los medios posibles, a privarlos de cualquier rasgo de humanidad. Al intentar analizar hasta qué punto las personalidades de estas personas fueron “arrasadas”, pero sobre todo al intentar dotar a una trayectoria de cierta coherencia referenciada con el mundo normal, el límite se vuelve confuso.

Aquí me limitaré a analizar los sentidos mediante los cuales, a posteriori, esas experiencias buscan tornarse inteligibles y hacen al “juicio” sobre las mismas y; a partir de allí el juego de asunción y adjudicación de identidades que las mismas generaron en diferentes contextos. En el siguiente apartado analizaré, entonces, los componentes que, al tiempo que buscan encontrar “razones” – en tanto causas- para la “traición”, buscan dotar de cierta coherencia a las actitudes evaluadas.

Las teorías sobre la “traición”

En el intento de construir cierta “coherencia” en torno al sinsentido que produjeron los “campos”, los ex militantes atribuyen gran importancia a las causas del “quiebre”, de la delación,

22 Dentro de las memorias del PRT-ERP locales, el caso más emblemático del “traidor” es el de Carlos “Charlie” Moore, condenado a muerte por su organización mientras se encontraba secuestrado en la D2. A Moore no sólo se le adjudican la mayoría de las “caídas” del PRT-ERP sino que es el depositario de todo un repertorio de actitudes reprobables. En los años que corrieron desde su detención hasta el año 2011, donde declaró como testigo en el juicio oral por los crímenes cometidos en la Unidad Penitenciaria N°1, Moore fue invisible. Su condición de testigo, así como la publicación del libro “La Búsqueda” (Robles: 2010), que relata sus experiencias, reposicionó a Moore, matizó esta representación sobre su “traición” al ponerla en el contexto de los horrores padecidos y permitió una cierta empatía y comprensión de su situación por parte del resto de los ex militantes. Muchas situaciones similares se dieron en torno a los sobrevivientes de La Perla durante el desarrollo de la Mega Causa.

de la “colaboración” como transgresiones²³. Juan, un ex militante montonero, durante una charla informal, señala algunos desencadenantes de la “colaboración”: “los compañeros que se quebraron eran ‘perejiles’²⁴, no estaban lo suficientemente preparados ideológicamente”. Flaquezas y debilidad ideológica suelen ser los argumentos más corrientes para explicar la “traición”, también la baja posición en las jerarquías de la organización, plasmada en el apelativo de “perejil”, suele ser a la vez que una explicación un atenuante (o un agravante, en el caso de los líderes) de esa conducta. Otra explicación corriente está dada por una “debilidad” en la convicción, pero marcada por el contexto, sobre todo en lo referido a los preámbulos de una percepción definitiva de estar siendo “derrotados” como organizaciones.

Pero es necesario recalcar que, pese a este argumento generalizado en términos “ideológicos”, las interpretaciones acerca de la “traición” tienen una importante impronta de género. Jerarquía y género se encuentran estrechamente imbricados en las interpretaciones, en las “teorías” sobre la “traición”.

Mientras la causa “ideológica” de la “traición” presenta características compactas, su impronta de género configura un tabú de una complejidad abrumadora. Debemos partir de la base de que un rasgo distintivo de la militancia de los 60 y 70 fue la incorporación masiva de mujeres. Una serie de factores confluyeron: una apertura inédita de espacios como la Universidad, la noche, una emancipación económica por parte de las mismas posibilitaron también su inédita incorporación al ámbito político y político militar. Dentro de las organizaciones, en un plano ideal, las mujeres debían ser consideradas iguales a sus compañeros varones. Pero en la práctica esto nunca llegó a nivelarse del todo, en parte por la brevedad de la experiencia, en parte por las características del campo político y político militar mismo. En ambos campos, habitados históricamente por hombres, configurados en torno a características y atributos culturalmente asociados con la masculinidad como la “racionalidad” y la fuerza física, un complejo juego de capitales incorporados y de reconocimientos en torno a los mismos dificultó que las mujeres ocuparan, de manera significativa, las altas jerarquías de las organizaciones. Pese al esfuerzo de deconstrucción de los roles de género establecidos, a las estrategias implementadas por las mujeres para modificar ciertas reglas o adquirir un *capital militante* (Poupeau: 2007) equiparable al de sus compañeros varones mediante la “formación política” o el “entrenamiento militar”, es precisamente en las apreciaciones sobre las situaciones de crisis –principalmente los embarazos o actitudes frente a la tortura- donde aflora la lectura de género como fuente de una “fortaleza” o “debilidad” (Tello; 2012).

Con respecto a las situaciones represivas y a las transgresiones en estos contextos –las cuales nos interesa analizar en este artículo- mientras los hombres son evaluados en términos puramente políticos, con las mujeres se suma un componente moral. Las “innombrables” que menciona Ana párrafos atrás, son mujeres cuyas actitudes fueron reprobadas por otras entrevistadas que compartieron militancia o prisión con ellas, lo que unifica a las mismas es la sospecha, más o menos probada de, además de delatar, haber mantenido relaciones de tipo sexual con los torturadores. Marta²⁵, otra entrevistada, coincidió con una de las “innombrables” en su segunda etapa de prisión a principio de los ’80. Así relata la situación:

“... (ella) se quiso acercar varias veces a explicarme y yo le dije que no, que yo no tenía interés en hablar con ella, que no, que se haga cargo ella de lo que había hecho ¿Qué me podía decir? Por qué había participado en las torturas, varias veces se quiso acercar pero nunca hablé con ella, nunca, a pesar de que estábamos juntas ahí todo el día, ella hizo otra

²³ Este afán por saber las “causas” de una transgresión, ya sea para constituir las en atenuantes o agravantes de la misma recuerda al planteo de Foucault (2002) acerca de la necesidad de elaborar un *saber* sobre el delincuente en la evolución del derecho moderno.

²⁴ Palabra con la que se designa a los militantes de baja jerarquía.

²⁵ Nombre ficticio. Ex militante del PRT-ERP. Entrevista realizada en diciembre de 2003.

vida con el marido ese que era *un torturador*, no era solo policía, era torturador, tuvo hijos y todo. Así que no, yo no...

Mariana- ¿Qué te generaba? ¿Por qué no querías verla?

Marta- No, no, una cosa... una persona así me da repugnancia me da, repugnancia, repugnancia... porque yo puedo entender... sé que muchos compañeros se quebraron por las torturas, eso es entendible... yo leí las cosas... las torturas, no sé cómo se pueden hacer esas cosas, como se hace para soportar eso (llora) pero una cosa es quebrarse en el momento, pero entender que ella haya participado abiertamente, y más, las cosas que yo había escuchado, que estaba en el momento de la tortura diciendo 'bueno, puede aguantar más', me contaron esas cosas, no sé si son ciertas, pero estuvieron detenidos por esas denuncias, ella y el marido, así que no, una repugnancia total hacia ella, se acercó pero nunca nada, nada, ni 'buenos días', jamás... repugnancia..."

En esta mujer se condensan todos los elementos reprobables posibles dentro de la cultura militante. Se la acusa de "colaboración" al extremo de participar en las torturas²⁶, y de haber formado pareja con un torturador y continuar la relación "fuera del campo" formando una familia. Esa conjunción de actitudes roza para Marta los límites de lo imaginable, produciendo simplemente repugnancia.

A su vez, en el testimonio se establece una gradación en el nivel de "colaboración", dentro del cual, en los relatos, el caso de esta mujer constituye el ejemplo extremo tanto por sus actitudes como por la duración de su "familiaridad" con el "enemigo", lo que la coloca en la posición de ser la más innombrable dentro de las innombrables²⁷.

En los testimonios hay referencias, además de los casos enunciados por Ana párrafos atrás, a otras militantes que tuvieron relaciones con torturadores, pero por un periodo limitado, circunstanciado al periodo de reclusión. La actitud hacia éstas, si bien es menos condenatoria, genera desconfianza y resquemor, evitación, pero no una aversión absoluta.

Intentemos analizar estas evaluaciones en relación a la posición objetiva de "ser mujer" en el contexto concentracionario. El universo de la represión, y en particular el concentracionario, tuvo una fuerte impronta de género, caracterizándose por haber estado dominado casi exclusivamente por hombres, siendo los casos de mujeres implicadas directamente en la represión mucho más escasos²⁸. Al respecto señala Jelin: "La represión en el Cono Sur tuvo especificidades de género. Los impactos fueron diferentes en hombres y mujeres, hecho obvio y explicable por sus posiciones diferenciadas en el sistema de género, posiciones que implican experiencias vitales y relaciones sociales jerárquicas claramente distintas" (Jelin: 2002, p. 100). El componente de género que se da en la relación de los y las militantes con los torturadores por lo tanto, es en cierto modo producto de esta conformación de las fuerzas represivas y de sus prácticas que hicieron (mediante la violación como práctica sistemática) de los cuerpos de las mujeres un foco

26 Esta mujer y otros "innombrables" aparecidos en los relatos, eran médicos. En los campos, estas personas eran obligadas a controlar que el prisionero no "se les fuera" por abuso de la tortura. Calveiro (2001) señala a los médicos como uno de los referentes de la inversión de valores dentro del campo, los que afuera están destinados a aliviar el sufrimiento, adentro lo regulan (Polak: 2006). Si a esto le sumamos que estas personas dentro de las organizaciones en general desarrollaban, por lo mismo, tareas de "sanidad", atendiendo a compañeros heridos y salvándoles la vida, la inversión de valores se vuelve más contrastante, ya que se refiere a un grupo cercano.

27 Es interesante notar que pese a ser "innombrable" la referencia a esta mujer se repite en casi todos los testimonios en la provincia de Córdoba, pese a ser innombrable es la más nombrada. Las otras mujeres, sobre las que pesa una "sospecha", son menos nombradas o nombradas con el grabador apagado, sobre ellas pesa el rumor.

28 No se registra la presencia de muchas mujeres en el ámbito de la represión, más que implicadas en tareas como las de enfermeras; las "torturadoras" son mucho más escasas que los "torturadores". En el caso de Córdoba dos mujeres pertenecientes a la policía son célebres por su participación en torturas y asesinatos: Argentina Mercado de Pereyra alias "la Tía", y Graciela Antón, alias "Cuca".

más de agresión²⁹. La relación entre lo que se entiende por “colaboración” y la condición de género se torna entonces un fenómeno con características morales propias; siendo las razones que se esgrimen para analizar la relación de hombres y mujeres con los torturadores muy diferentes en uno y otro caso.

Al respecto señala Longoni “... la figura de la ‘puta’ en la tópica del imaginario social argentino es la que más fuertemente asocia a la mujer con la traición (sexual). En los textos que aquí citamos³⁰, las ‘traidoras’ se deslizan a la condición de putas. El sometimiento sexual de las prisioneras es ambiguo, siendo a veces calificado como seducción, provocación, estigma o destino inmodificable de su género. Esta condición de ‘putas’ es atribuida exclusivamente a las mujeres, nunca a los hombres cuya ‘traición’ tiene siempre un signo de conversión ideológica o moral, nunca –al menos en estos textos- de entrega sexual.” (Longoni; 2005; p. 234).

Longoni analiza novelas, hasta hace muy poco tiempo el único género de escritura donde el tema ha sido abordado³¹. En un nivel fuera de la ficción (y lo que la misma permite), la violencia sexual hacia las mujeres constituye un silencio generalizado por parte de las que fueron foco de estas prácticas, y un secreto a voces por el cual son permanentemente habladas por sus anteriores grupos de pertenencia. A la indignidad implícita en el hecho mismo de la violación, donde los genitales constituyen núcleo en el cual –en la simbología atribuida culturalmente a las partes del cuerpo femenino- se deposita el sentido de la “honra” y por ende de la “deshonra”, se suma la acusación de haber, en los casos de relaciones más prolongadas, “usado” el sexo para lograr la supervivencia y el indefectible imaginario de la “contaminación” que conlleva el contacto sexual con el “otro”.

El “traidor” se convierte potencialmente en un “otro” y los límites por los cuales deja de ser parte de un “nosotros” son definidos por medio de su supuesta contaminación ideológica o moral. En el caso de las mujeres la reprobación asociada a este “contacto carnal” con los represores se ancla, tal como lo analiza Longoni, en su “entrega sexual”. En un documental llamado “El alma de los verdugos”, una serie de sobrevivientes de la ESMA hablan sobre su relación con los torturadores. Miryam Lewin, una ex militante montonera que permaneció secuestrada en ese lugar durante varios años, reflexiona:

“Hubieron también relaciones producto de un cálculo, que también las entiendo, porque si hubiera sido a la inversa (en el sentido que el protagonista fuera un hombre) todo el mundo hubiera dicho ‘pero que pillo eres, como sedujiste a tu guardia mujer para obtener una mejor situación dentro del campo de concentración’ pero al ser la víctima una mujer la cultura machista predomina y la mujer que pudo haber seducido y obtenido una mejor situación es vituperada y castigada por la opinión de los otros, y yo no estoy de acuerdo con eso.” (Miryam Lewin)

Lewin problematiza la situación alterando, en un caso hipotético, las posiciones de género. Lo dicho por esta sobreviviente revela que la condena moral que pesa sobre estas mujeres se ancla en

29 Jelin señala que “todos los informes existentes sobre la tortura indican que el cuerpo femenino siempre fue un objeto ‘especial’ para los torturadores. El tratamiento de las mujeres incluía una alta dosis de violencia sexual. Los cuerpos de las mujeres –sus vaginas, sus úteros, sus senos-, ligados a la identidad femenina como objeto sexual, como esposas y como madres, eran claros objetos de tortura sexual (Bunster; 1991; Taylor; 1997). Hay que recordar también que muchas mujeres detenidas eran jóvenes y atractivas y, en consecuencia, más vulnerables al hostigamiento sexual.” (Jelin; 2002: pp. 102, 103). Sin embargo, existieron también casos de violaciones a hombres, siendo estas experiencias aún más tabú.

30 Longoni (2005) trabaja sobre relatos de ficción o no ficción, particularmente sobre “Recuerdos de la muerte” de Miguel Bonasso, “Los compañeros” de Rolo Diez y “El fin de la historia” de Liliana Heker.

31 Este tipo de relación es sumamente tabú y ha sido enunciada públicamente en libros (ver Romero y Garzón “El alma de los verdugos”-2008 y Lewin y Wornat-2014) y en el terreno judicial sólo en épocas muy recientes. La mayor dificultad para narrar estas experiencias estriba, sin duda, en las condenas morales que genera y en los sentimientos específicos que inspiran en las propias víctimas de estas prácticas.

representaciones mucho más generales y moralmente arraigadas, que moldean los marcos interpretativos sobre el contacto sexual según género, y las sanciones morales que acarrea la “contaminación” que supone el contacto carnal entre las mujeres militantes y sus torturadores.

Dependiendo de la evaluación del acto como voluntario o forzado, como provocación y estrategia o como parte de lo que se encuadra como “reducción a servidumbre”, el mismo desencadena diferentes juicios. Es en este último término donde, en los últimos tiempos, se ha dado un marco explicativo a las relaciones prolongadas entre detenidas y torturadores, donde ya (sólo aparentemente) no media la violencia física implícita en la “violación”. Una vez docilizada la víctima por el poder total del campo mediante la tortura física, la amenaza latente y la tortura psicológica continúa. En este marco no se trata ya de un “consentir” la relación, sino de un “no poder” evitarla. Esto no es exclusivo de las relaciones sexuales en el contexto concentracionario, sino que forma parte de todas las relaciones marcadas por una “apropiación” por parte de los torturadores sobre prisioneros particulares, “sus” prisioneros. “Si te ‘apadrinaba’ un represor te protegía... del resto, pero no de si mismo”, señala una sobreviviente. El apremio no cesaba, pero era relativamente regulado por este sentido de propiedad³².

Es interesante notar en este punto la superposición de simbolismos depositados en los tópicos que sirven para definir los “límites” entre un “nosotros” y los “otros” en las situaciones relacionadas con la “traición” y las relaciones que se dieron dentro de los “campos”. Douglas (2007), al analizar los conceptos de contaminación y tabú, señala que la idea de la trasgresión de los límites que cada sociedad impone a sus miembros está íntimamente relacionada con la idea de pureza y de contaminación. Es interesante el desarrollo de la autora para analizar el componente sexual de este tipo de situaciones ya que, gran parte de su análisis está centrado en el cuerpo humano, sobre todo en el femenino, como locus recurrente en casi todas las culturas del simbolismo sobre la contaminación. “El simbolismo de los límites del cuerpo se usa (...) para expresar el peligro que amenaza a las fronteras de la comunidad” (Douglas; 2007; p. 166) dice la autora. El contacto carnal de las militantes con sus torturadores, la procreación con ellos, sellan en cierto modo el simbolismo de la contaminación, desbordando los límites de la comunidad y produciendo las más severas condenas morales. Ese contacto redefine un límite³³ de manera difusa, que si no las coloca definitivamente “del otro lado”, las deja en los márgenes, allí donde son difícilmente catalogables dentro de estatus sociales bien delimitados, allí donde se aloja la idea de contaminación y peligro.

Pero además, en la evaluación del sometimiento sexual como “traición” deben tenerse en cuenta ciertos elementos de intersección entre los varones –prisioneros, victimarios- en la valoración sobre las mujeres. En primer lugar la representación sobre los intercambios sexuales legítimos. El sexo en nuestras sociedades es visto como parte de las cosas que no tienen precio, que no se pueden vender ni intercambiar por fuera de ciertos contratos establecidos³⁴. Así, la violación conlleva además de la mujer como blanco de la agresión en este caso un destinatario de la humillación secundario: el término “poseer”, el cual alude a la relación sexual cuando al cuerpo de una mujer se refiere, explica de alguna manera el hecho que, por medio de la violación, se dispute un cierto sentido de propiedad sobre el mismo y se ofenda también al hombre, al “propietario”, individual o colectivo, de la/s mujeres.

³² En términos emocionales, las víctimas generaban sentimientos ambivalentes ante esta “protección” dentro de un poder total, una mezcla de gratitud y terror difícilmente comprensibles en los parámetros del mundo normal.

³³ La etimología de la palabra límite es interesante, originalmente se refería al sendero que separaba una propiedad de otra, “pasar el límite” era ingresar a tierras ajenas, mientras que el sendero era “tierra de nadie” por donde todo el mundo puede transitar. El tocar el límite, el estar en el límite, en este caso, denota esa condición de liminaridad donde las personas “no son de nadie”, de ningún grupo social.

³⁴ Las “innombrables” además, estaban casadas o eran pareja de otros militantes, con lo cual la traición es vista también desde el sentido más general del término. .

“La violación a las compañeras delante de sus compañeros eran desafíos de macho a macho. En los juicios de Mendoza recuerdo un caso en este sentido: una compañera a la que violaban con su compañero al lado. Cuando declaró, él dijo que sentía que le estaban meando el territorio, que era un mensaje para él...” (Entrevista a Sofía D’Andrea <http://www.comunicarigualdad.com.ar/la-violacion-a-las-companeras-delante-de-sus-companeros-eran-desafios-de-macho-a-macho/>)

Si, al decir de Pollak (2006) las situaciones extremas no hacen más que revelar sentidos naturalizados, esta humillación hacia los hombres por medio de la violación de “sus” mujeres (Morandini: 2003) revela sentidos de propiedad en torno a las mismas. “Las mujeres éramos doblemente ‘cosas’ –señala una sobreviviente de La Perla- éramos reducidas a cosas como cualquier prisionero pero también, como mujeres, éramos parte del ‘botín’ y circulábamos entre los represores como propiedad de cada uno de ellos”. Pero si en esa apropiación la humillación hacia los hombres del grupo de pertenencia se torna efectiva y genera condenas morales, es por la existencia de un ámbito común en torno a la propiedad del cuerpo femenino. Como en todas las guerras y conflictos, las mujeres son doblemente cosificadas, en base a su alteridad (política, étnica, religiosa, nacional) y en base a ese sentido de propiedad arquetípicamente arraigado, como zona de intersección entre un nosotros y los otros (Jelin: 2011).

Atenuantes y agravantes después del “campo”

En la actualidad, la sospecha y la duda pesa sobre personas que estuvieron relacionadas con los represores –ya sean hombres o mujeres, salvando las distancias antes analizadas- dentro de los “campos” y al salir no demostraron ser “totalmente confiables”, tener una conducta “sumamente coherente” además de abiertamente enfrentada con la represión por medio de la denuncia³⁵. Hay mecanismos de “reparación” que si bien no “absuelven” estas conductas, las atenúan tanto como la ausencia de esos mecanismos de “reparación” las agravan. Manuel³⁶, estuvo secuestrado en La Perla tras haber sido “marcado” por un antiguo compañero de militancia, cuando le pregunto qué siente hacia esta persona contesta:

“Manuel- Yo con Sebastián³⁷ hice lo siguiente, yo en el 84 salgo en libertad y hago declaraciones en la CoNaDeP Córdoba y la nacional y comienzo un juicio contra Menéndez denunciando todo, secuestro, tortura, la desaparición (...) y los cito a declarar. Yo hice eso con el objetivo de que contaran toda la verdad de lo que había pasado en La Perla y ellos se negaron... yo lo que planteo es el juicio de la verdad, y lo planteo con respecto a los buchones, a los torturadores, a los militares, a todos, porque acá los buchones tienen que decir todo lo que han visto, en el caso de Sebastián y la gente de La Perla han ocultado datos que para nosotros es importantísimo que digan, lo que vieron, quienes son los compañeros asesinados, donde los enterraron, estamos buscando a los compañeros y ellos saben adonde los han enterrado, porque son parte del aparato. (...)

Mariana- Más allá de lo judicial ¿Es lo mismo un militar que alguien que ha sido un compañero?

Manuel- Yo lo que pienso de ellos es que primero tienen que arrepentirse públicamente, y en el arrepentimiento tiene que haber la colaboración para decir la verdad, *toda* la verdad. Y después... el pueblo o la historia los juzgará, yo no tengo tiempo para juzgar a este tipo de personas, me parece que nosotros estamos en otra cosa, yo no tengo ningún resentimiento, eso es lo que yo pienso, que tenemos que buscar la verdad y *toda* la verdad, no una parte

35 Este tema es sumamente complejo ya que esas sospechas son actualizadas permanentemente y con ello la obligación de estos sobrevivientes de demostrar que “están de este lado”.

36 Nombre ficticio. Ex militante montonero. Entrevista realizada en julio de 2004.

37 Nombre ficticio.

desconectada de la otra como hacen ellos. Esto no es un problema personal, es un problema político, social, y ellos están en un bando y nosotros en otro, y nosotros no buscamos venganza, buscamos justicia, verdad.”

La “colaboración”, la delación, reconfigura el límite entre el “nosotros” y el “ellos” de manera difusa, si bien Manuel considera que los “buchones” están en el “otro bando”, y los agrupa en ciertos momentos con los torturadores, en otros demanda de ellos una verdad, como forma de reparar el daño causado³⁸. Los “colaboradores” para él son por momentos parte del aparato represivo y por ello, supone, deberían contar con información que sería indispensable para reparar el daño causado. Otra forma de resarcir el daño causado es, para Manuel, el arrepentimiento público; la confesión de sus culpas y de los crímenes de los que fueron testigos no los coloca de nuevo “de este lado”, pero hace a dos mecanismos por los cuales, tiende a “atenuar” la transgresión. Encontramos en esto antiguas concepciones del orden de lo jurídico y religioso donde los crímenes, los “pecados” (y con ello los transgresores) son “purificados” por medio de la confesión y la aceptación de la culpa, y también del dolor.³⁹

Manuel puntualiza que no es un problema personal, que él no está resentido ni los juzga personalmente, es un problema político y social que deben resolver entidades tan impersonales como “la historia”, “el pueblo” o “la justicia”. La respuesta de Manuel es impersonal al punto de no hablar por sí mismo sino en nombre de un “nosotros”; y civilizada ya que la justicia es opuesta a la “venganza”, como una forma de pacífica de resolución de los conflictos delegada en el Estado (Eliás: 2001). Pero la pregunta sigue latente ¿Cómo se reconfiguran los límites y las fronteras entre “nosotros” y los “otros” tras las experiencias en los “campos”? ¿Es lo mismo un represor que un ex compañero acusado de “traidor”? Si bien ambos, en la situación concentracionaria, pudieron actuar como “enemigos”, la relación que anteriormente unía a las partes implicadas era de mucha cercanía en términos sociales⁴⁰. Para ser “traicionado”, es necesario haber confiado previamente, la distancia social y moral tensiona los límites entre “nosotros” y los “otros” (Sahlins: 1983), donde lo esperado es la fortaleza absoluta en relación a lazos que exigían una fidelidad también absoluta. Por eso estas personas, la mayoría de las veces, son calificadas de “traidores” y no de “represores”, pero los límites continúan siendo difusos y se orientan más a un juicio planteado en términos del *ethos* militante original que a una comprensión de la situación, un *ethos* que prácticamente no se ajusta a casi ninguna situación, pero que actúa como una potente fuerza de fusión-fisión entre los militantes.

La desilusión, la desconfianza son el corolario de aquellas situaciones que casi todos los entrevistados han manifestado, casi siempre con el grabador apagado, con respecto a la “traición”. Sin embargo, el escenario judicial reeditado en los últimos años ha propiciado nuevas

38 Durante mi trabajo en el área de investigación del ex CCDTyE “La Perla”, he tenido la posibilidad de entrevistar a la mayoría de los catalogados como “colaboradores”. Los mismos expresan que sobre ellos pesan demandas muy contradictorias: por un lado son los únicos que están dispuestos a dar información sobre lo que vieron en el campo (ante el silencio de los militares) y por otro se los cuestiona y se desconfía de ellos pensando que no dicen todo lo que saben.

39 El “arrepentimiento” como expresión subjetiva de la “aceptación de la culpa” se encuentra en la raíz de los procesos de evaluación de carácter religioso y jurídico, pero se trata además de un arrepentimiento que debe ser un acto público y “demostrar” la fuerza emocional que provoca la sanción sobre el acusado: el dolor. Si bien el carácter del dolor como mecanismo de punición ha variado con la creciente secularización y pacificación de las sociedades durante la modernidad, su expresión “suave”, necesita ser igualmente demostrada. Para un análisis de la evolución del castigo ver Foucault (2002 y 1990) y Rafecas (2013).

40 Esto, de hecho, fue capitalizado por los represores como otra forma de tortura. Un procedimiento sistemático en los campos era exhibir a un prisionero recién llegado, a un compañero que estaba en buenas condiciones físicas (porque ya se había recuperado de las torturas) y obligar a este último a decirle que “colaborara”. Además, los prisioneros que eran utilizados para este tipo de tortura psicológica eran en general referentes, líderes o personas muy conocidas al interior de los grupos. El Capitán Vergés (conocido torturador de La Perla) en su libro autobiográfico señala que esto resultaba mucho más efectivo para “quebrar” a una persona que las torturas físicas (Ver Vergés; 1995).

identidades y apreciaciones acerca de estos temas modificando, en base a la transmisión de algunas experiencias silenciadas, la apreciación sobre las experiencias que venimos analizando.

Las experiencias vividas durante la represión, particularmente en los “campos”, modificaron sustancialmente en los ex militantes las categorías que venimos analizando durante todo este trabajo. Antes de la implantación de una represión sistemática durante la dictadura, la tortura constituía un *ritual de paso* (Turner: 1990), la tolerancia al sufrimiento era algo que demostraba la fortaleza, la pureza de los militantes, superada la tortura “sin cantar”, los militantes eran ascendidos en sus jerarquías. Luego de la implantación del plan sistemático de exterminio (físico pero también psíquico) de los militantes, luego de la “derrota” de las organizaciones, la muerte y el sufrimiento pasaron a tener otros significados, los límites de lo soportable y lo imaginable también.

La supervivencia luego de esas experiencias, acarrió una serie de contradicciones respecto de los horizontes de posibilidad ideales sostenidos anteriormente: no murieron, tampoco vencieron. Ni vencedores ni muertos, los ex militantes son, a la vez, el testimonio vivo de un horror difícilmente comprensible, transmisible, domesticable, y los protagonistas de una experiencia que hasta hoy constituye un terreno de disputas. Probablemente por eso, la conmemoración de las masacres donde murieron y desaparecieron sus compañeros, los juicios donde son convocados a testimoniarse, son momentos que los aglutinan “diluyendo” los núcleos de tensión antes citados. La memoria de los “caídos”, la denuncia de los responsables de su asesinato y “desaparición” es, quizás, el elemento unificador por sobre todas las diferencias que ellos pueden tener.

Testigos “clave”

“No sé lo que ellos creen que yo sepa. Esta historia nunca terminará. (...) Es tremendo pasar de ser víctima a verdugo. Alguien celebrará: los verdaderos culpables. Mi única culpa es que no he podido resistir la tortura. (...) ¿Cuál es el límite humano? Me voy porque esto tiene que acabar.”

Fragmento de la carta dejada por José Baravalle

Quisiera terminar este análisis con la (disruptiva) historia de José Baravalle ya que la misma resulta paradigmática de lo que Michael Pollak (2006) -al analizar las estrategias de reconstrucción del mundo entre los sobrevivientes de la Shoah- llamó *identidades beridas*⁴¹; al tiempo que revela la superposición de diferentes ordenes normativos y representaciones sobre la transgresión en el ámbito de la Justicia formal, institucional.

“El Pollo” Baravalle, militó en Montoneros en los años ‘70. Fue secuestrado a mediados de 1976 y brutalmente torturado en el Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rosario. Tras esto -según otros secuestrados- pasó a “colaborar activamente” con la “patota” que actuaba en este “campo”. Baravalle permaneció más de dos años desaparecido. En 1979, ya durante su exilio en España, fue sometido a un tribunal revolucionario por la conducción de Montoneros por su “colaboración”. “No canté más porque era al pedo, y no canté menos porque me mataban, le jodí la vida a mucha gente, pero no a tantos como hubiese podido”, señalan que dijo durante el juicio revolucionario⁴², el tribunal lo absolvió.

⁴¹ El término *beridas* (“blessée”), que Michael Pollak acuña, implica analizar, a la luz de situaciones límite, la coherencia entre el sentido del mundo y el sentido de sí. Se trata de un fenómeno a la vez ontológico y moral en tanto que, en el espacio que se abre entre la enunciación y escucha de esas experiencias, entre lo vivido en un mundo invertido y los juicios de la moral corriente, se pone en cuestión el *ser* individual pero también colectivo, expresado en los atributos de ciertos grupos cuando entran en tensión con el concepto de *humanidad*.

⁴² “Dictadura Militar argentina: Se suicidó en Italia "el Pollo" Baravalle poniendo así fin a su triste y dura historia” e “Historia de una tragedia dentro de la tragedia”. Página/12, 31 de agosto de 2008.

En 1984, volvió al país con la intención de declarar ante la justicia pero nunca pudo hacerlo, fue detenido ni bien llegó; al tiempo se le dictó falta de mérito y quedó en libertad. En 2008, la fiscalía de Rosario lo imputó por haber participado en torturas⁴³. Baravalle, quien vivía en Italia cuando le llegó la orden de captura, al advertir que iba a ser detenido nuevamente se quitó la vida dejando una carta.

El fragmento que he transcripto en el epígrafe plantea los dilemas que atraviesan muchos de los ex militantes de organizaciones político militares que sobrevivieron tras su paso por “campos”: la tensión entre la preservación de la integridad física y la continuidad moral en la experiencia del “campo”, el desdibujamiento del límite de lo *humano*, el desajuste con las identidades políticas previas y posteriores y, en definitiva, el complejo proceso de gestión de su identidad a lo largo de tres décadas.

La historia de Baravalle y su dramático desenlace⁴⁴, llama la atención sobre la fragilidad de esas identidades atravesadas por *situaciones límite*, donde esas situaciones, expuestas posteriormente a diferentes ordenes normativos como la Justicia institucional (como síntesis y reificación de la *moral corriente*) o el *ethos* de comunidades específicas adquieren diferentes significados y moldean sustancialmente una representación de una imagen de si y para otros. Como lo indica este caso, el relato de experiencias vividas en un mundo “invertido”, nos enfrenta a *zonas grises*⁴⁵ que pueden llegar a tensionar al extremo la integridad física, el sentimiento de pertenencia y el sentido de continuidad biográfica como elementos inherentes al mantenimiento de la identidad (Pollak: 2006).

Pero se da la paradoja que la opaca figura de la “colaboración” -que configura el núcleo duro de la representación del “traidor” al interior de la comunidad de ex militantes pero también en universos sociales más amplios- es adjudicada específicamente ciertos sobrevivientes de los “campos” que son, al mismo tiempo, los principales testigos en el ámbito judicial.

El ámbito judicial, a pesar de intentar suspender toda diferencia política en pos de una igualdad ante la ley (Todorov: 1993) se ve obligado a navegar entre la *letra* de la legislación y las lagunas de la misma ante situaciones inéditas. Las porosidades que introducen las interpretaciones de las partes y de los propios especialistas y funcionarios de justicia a la hora de evaluar conductas; así, resignifican los núcleos centrales de las representaciones sobre la idea del “crimen” como forma tipificada de una transgresión grave, y de la responsabilidad en contextos donde la libertad, y por ende la comisión voluntaria de la transgresión, se presentan de forma opaca.

El ámbito el judicial, se vuelve entonces crucial. Como encargado de evaluar quizás con el mayor nivel de eficacia preformativa en nuestras culturas, tiene la propiedad de separar de manera taxativa *culpables* de *inocentes* (Bourdieu: 1999) y por lo tanto *victimarios* de *víctimas*. Si bien la legislación nacional e internacional establecen claramente que la participación en torturas sólo puede ser considerada como tal en relación a su comisión por parte de funcionarios públicos

⁴³ La palabra “participación” es ambigua ya que los testimonios señalan que Baravalle presenció las sesiones de tortura de otros prisioneros, lo cual constituyó una práctica muy generalizada en todos los campos como modo de infligir sufrimiento no sólo al que es torturado, sino también al que presencia la tortura ajena.

⁴⁴ Como en el clásico estudio de Durkheim sobre el suicidio (2004), se puede decir que es una situación de *anomia*, de desdibujamiento en los órdenes normativos y los lazos sociales previos en situaciones de crisis lo que precipita este tipo de actos. El suicidio dentro de los sobrevivientes de campos de concentración (Longoni, 2008; Todorov, 1993) no sólo da cuenta del dramatismo que implica la exposición de los mismos al “mundo” del campo sino la continuidad del mismo a la hora de ser expuestos a ordenes normativos divergentes (el de la *moral corriente* y el de las organizaciones políticas, en este caso). La noción de *doble vínculo* (Elias; 2001) nos lleva a pensar en las emociones morales (como la vergüenza o la culpa) gestadas en la encrucijada entre el individuo y la potencial comprensión o incompreensión por parte del entorno, como corolarios de la gestión de la identidad en procesos de larga duración.

⁴⁵ El concepto de *zona gris* elaborado por Primo Levi (2012) al analizar su experiencia en Auschwitz, y retomado por otros autores como Agamben (2000), Todorov (1993) o Didi-Huberman (2004) alude a una zona de desdibujamiento de los límites -dentro de las experiencias concentracionarias- entre ciertas categorías estructurales fundamentalmente entre el *bien* y el *mal* como polos morales.

(Rafecas: 2013) y existen protocolos internacionales respecto de quién debe ser considerado víctima⁴⁶; los hechos vividos en los “campos de exterminio” (en particular la presencia de detenidos en sesiones de tortura), el debate sobre los límites que ponen a los individuos situados en esta *zona gris* en condición ya sea de testigos, de víctimas o de victimarios, depende en gran parte de una ponderación de esos hechos en relación a un contexto y de la caracterización de lo “voluntario”. En este marco los juicios morales –desde los que son formulados en los testimonios hasta los que efectúan los propios funcionarios judiciales a la hora de emitir fallos– cobran una importancia central.

Es necesario mencionar que, en los últimos tiempos, los juicios orales en tanto instancias rituales, permiten disputar el sentido de esas “traiciones” y condenas morales que se les atribuyen a los sobrevivientes de los “campos de exterminio”. En “campos” como la ESMA, Quinta de Funes, La Perla, Olimpo, Vesubio, donde fue generalizada la práctica de mantener con vida a ciertos prisioneros a los cuales se les permitía estar sin venda y tener tareas adjudicadas, y que propiciaron la creación de status específicos para estos secuestrados (“Staff”, “mini staff”, “viejos”, “sin venda”, “Quebrados”) se da el caso de que estas personas devienen testigos “clave” en la arena judicial. Pero el paso no es sencillo.

Haber permanecido en el “campo” mucho tiempo, haber estado sin venda y “ver”, la “familiaridad” con la lógica del “campo” que les permitió “saber”, dominar una visión más global de la situación, les otorga una legitimidad testimonial diferencial. Sin embargo, “saber”, “haber visto”, implica dar cuenta previamente de la posición desde la cual “se vio” y “se supo”; y es allí donde la *zona gris* aflora, donde el exponer lo vivido implica para el testigo exponer/se a juicios de diferentes tipos y, en definitiva, un arduo proceso de gestión de la identidad.

Similar –en términos de la estigmatización sufrida– al caso de Baravalle analizado más arriba, el caso de Eduardo Pinchevsky, un sobreviviente de La Perla, muestra un desenlace diferente, y con ello la variabilidad de las evaluaciones en el campo jurídico y de su alta eficacia preformativa a la hora de generar y encuadrar memorias e identidades. En la audiencia oral a la que fue citado a declarar durante la Megacausa “La Perla”, Eduardo relata su secuestro:

“... habían pasado varias horas desde que me había ido de la casa (donde se desarrollaba una reunión de la JUP), entonces les dije que les iba a dar la dirección. En ese momento yo no evalué que no ser torturado por la picana me posicionaba en el lugar del no torturado, que el no luchar en esa batalla de la picana hacía que yo no fuera un torturado... entonces era un traidor... y así me sentía. Recién ahora soy consciente de que una vez que la víctima traspuso la puerta del Centro Clandestino está siendo torturado, por su indefensión, por su reducción a servidumbre, porque se convierte en un esclavo y está secuestrado por un Estado terrorista... y no lo digo yo, lo construyo a partir de que aparecen comentarios que dicen eso, escritos, no lo digo yo, lo dicen jueces federales, lo dijo el doctor Rafecas.” (Notas de campo, audiencia de la Megacausa “La Perla”, 13 de noviembre de 2013)

Pichevsky, dentro del “mundo” de La Perla, había sido sistemáticamente calificado tanto por los represores como por sus compañeros, incluso por él mismo, de “traidor”. Tal como él dice “no luchar esa batalla de la picana”, además de haber ocupado un lugar particularmente complejo –por su condición de estudiante de medicina– como ser obligado a presenciar continuamente sesiones de tortura, le valieron ese apelativo. Silente durante casi 20 años, Pinchevsky cargó el estigma del “traidor” alcanzando el mismo todos los ámbitos de su vida, como su desempeño profesional o la transferencia del estigma a sus hijos por “portación de vínculo”⁴⁷.

⁴⁶ Ver Protocolo de Estambul; Naciones Unidas (2004).

⁴⁷ Fundándose en un informe elaborado por la CADHU en 1980, el cual establece una serie de listas de acuerdo a una evaluación de las actitudes de los prisioneros y represores en La Perla, Pinchevsky, entre otros sobrevivientes, fueron colocados bajo la categoría de “colaboradores del ejército” o incluso “civiles adscriptos”, en contraposición con otras categorías como “desaparecido”, “liberado”, “miembro de la OP3”. Esta ubicación de categorías en el

En el caso de Baravalle la identidad *berida* por el hiato que supuso el paso por el “campo” desencadenó una situación de fractura total en el sentido de coherencia (moral, en el tiempo, en el espacio) donde la acusación formal terminó por desencadenar un suicidio al ponerlo en el lugar de “imputado”. En el caso de Pinchevsky, por el contrario, fue el fallo judicial emitido por un juez federal lo que le permitió encuadrar su experiencia por fuera de la acusación establecida desde el *ethos* militante y la moral corriente. La posición de Rafecas, citada por el testigo en su declaración oral, no hace más que correr sutilmente ciertos límites sobre dimensiones estructurales y estructurantes que configuran el contexto evaluativo de los hechos: las de *tiempo*, *espacio* y *persona*. El “momento” en el que comienza la tortura no es ya la confrontación del prisionero con el dolor físico, sino la entrada a un universo de ajuricidad mediante el secuestro. Con ello, el “umbral” del “campo” sufre también un ligero desplazamiento. En consecuencia, la influencia de la tortura como práctica sobre la persona desplaza también sus límites y los límites del grupo, para situarlo dentro del grupo de las víctimas⁴⁸.

Legitimado por la apreciación de un referente de la institución judicial, Pinchevsky construye su posición de testigo-víctima, y a partir de allí relata haber presenciado sesiones de tortura donde los secuestrados morían frente a sus ojos a causa de las mismas, lo cual lo torna un “testigo clave”. Pero su autoridad “de hecho” (vio cometer el crimen, puede reconocer a las víctimas y a los responsables, “estuvo ahí”) debió complementarse con la construcción de una autoridad ética para la denuncia en la cual se sopesan diferentes ordenes normativos, encuadrando memorias y con ello identidades.

El escenario judicial reaviva, de hecho, evaluaciones que trascienden su ámbito estricto de aplicación. Al ser una instancia pública, la performance allí recreada se constituye en un espacio de disputa de sentidos en torno a las *zonas grises*. Los sobrevivientes relatan su propia vivencia reconstruyendo en ese mismo acto una imagen de sí y ante los otros. En los testimonios de la “Causa Acosta”, relevados por mí durante todo el 2013, los testigos-víctimas dan cuenta de lo que dice Calveiro al respecto del sentido ético de los mismos: “el testimonio establece estas delimitaciones temporales y espaciales de la experiencia personal, vivida, que se piensa y articula desde coordenadas de sentido sociales, políticas, éticas. Recordar y entender son funciones inseparables, aunque hay distintos tipos de ‘entendimiento’. El cuerpo que siente y la mente que piensa son inseparables entre sí e igualmente constitutivos de lo humano. No hay experiencia que no sea construida, es decir, pensada desde coordenadas de sentido sociales.” (Calveiro: 2006; p.78). En esas coordenadas de sentido, el tabú del uso de las armas durante la militancia, el imaginario de la “traición”, son las coartadas simbólicas recurrentes expresadas por los represores mediante sus abogados defensores. Las mismas adquieren y reeditan fuertes condicionamientos que, pese a su escasa efectividad jurídica como defensa apuntan, justamente, a vulnerar la autoridad ética que permite al testigo, a la víctima, posicionarse en sujeto acusador. Y, al mismo tiempo, a reeditar su exposición, su “deshonra” ante sus grupos de pertenencia.

documento, un preámbulo acerca de la “traición” (Ver Bonetti y Remondegui: 2011), sumado a la legitimidad de uno de sus autores (La CADHU fue integrada y presidida por el después secretario de DDHH de la Nación Eduardo Duhalde), hizo que el mismo tuviera una alta eficacia preformativa. En 2012, este informe remitido como “prueba”, fundamentó la destitución de Pinchevsky como director de RRHH del hospital de Toay, en La Pampa. Si bien el caso no quedó desestimado judicialmente, significó su jubilación antes de tiempo, y una extensa cantidad de notas en el diario local de La Pampa, La Arena.

⁴⁸ De hecho, el criterio para considerar a un sobreviviente víctima se encuentra difuso en este caso, ya que la llamada Causa Acosta (enmarcada en la Megacausa de La Perla), por la cual se juzgan a los miembros del personal de este campo por los delitos cometidos contra personas que quedaron vivas (privación ilegítima de la libertad agravada e imposición de tormentos agravada), no es clara con respecto a esta persona, quien hasta el momento de la declaración en juicio oral no había sido incluida en la misma. Pese a formar parte del grupo de secuestrados que más tiempo permaneció en el campo, la no inclusión se debe en parte al silencio del mismo testigo, quien declaró bajo apremio de los represores en 1983 y bajo identidad reservada en los años 90.

Maleables, variables en el tiempo y en sus contextos de expresión, estas representaciones no hacen sino revelar complejos sistemas de evaluación que, anclados en grupos e instituciones concretas, marcan el límite de lo decible y lo indecible, la adjudicación y asunción de responsabilidades, la construcción de identidades tras las *situaciones límite*.

A modo de conclusión

En los últimos años, los *tiempos de la política*⁴⁹ reeditan la problemática de la violencia política en “los ‘70” produciendo un estado de actualidad del que no gozaba desde los primeros años de la reapertura democrática. Por un lado, la polémica desatada a partir de la asunción de Néstor Kirchner como presidente de la nación en 2003 reaviva la discusión en torno a la generación del ‘70 y el empleo de la violencia como estrategia política como elemento de legitimación o deslegitimación de ciertas figuras ligadas a su gestión. Por otro, el reanudamiento de procesos de Lesa Humanidad por los crímenes cometidos durante la dictadura, la investigación judicial y la llevada adelante en los ex campos de concentración devenidos en Sitios de Memoria, echan luz sobre la sistematicidad del exterminio y reúnen un importante corpus para la reconstrucción histórica de lo que el mismo significó fácticamente⁵⁰. Pero la *actualidad* (Agamben: 1998) del relato sobre ese tiempo-espacio de la vida nacional y el *significado ético y político del exterminio*, lo que “queda” de la instalación de “campos” en nuestras sociedades -dentro del cual los ex militantes, los sobrevivientes constituyen una de sus principales encarnaduras⁵¹- continúa siendo un terreno de constante resignificación en torno a “los ‘70” como *lugar de memoria* (Nora, 2008).

En este sentido, la pregunta sobre *lo que queda*, el análisis de esas memorias, resulta bueno para pensar también otro tipo de *restos* de la instalación de *estados de excepción*⁵² en las prácticas represivas actuales y sus matrices de interpretación, en la reinterpretación de sentidos del pasado a la hora de tornar inteligible el sufrimiento y en la potencialidad del mismo para legitimar movimientos de cuño identitario (Sarti, 2011).

He intentado dar cuenta, a lo largo de este artículo, del papel que juegan diferentes órdenes normativos en la configuración de memorias sobre el ejercicio o el padecimiento de la violencia en “los ‘70”. La transgresión inherente a la figura del “traidor” dentro de la cultura militante revela los límites de un *ethos* que disputa y establece responsabilidades, constituyendo un fuerte mecanismo de gestión de la identidad. Solapado con el orden normativo de esos resabios del derecho revolucionario, el escenario judicial actual permite analizar las porosidades, dilemas y conflictos que se expresan en el mismo a la hora de “encuadrar” identidades como las de víctima, testigo o victimario.

⁴⁹ Tomo aquí la expresión de Heredia y Palmeira (1997) para designar ese tiempo dentro de los calendarios que marca momentos de reordenamiento de algunas problemáticas públicas, rompiendo la cotidianeidad y poniendo de relieve ciertos problemas sociales. Los autores usan el concepto para analizar los procesos electorales, sin embargo considero que el mismo resulta bueno para pensar en este tipo de hechos jurídico-políticos también.

⁵⁰ En este sentido, la consulta de los ya numerosos fallos judiciales respecto del tema desde el Juicio a las Juntas pero principalmente en la última década, ofrecen una visión a la vez detallada y global de la magnitud del exterminio, de las identidades de víctimas y victimarios, de los principales campos de concentración así como de las características de las prácticas represivas. Ver <http://www.cij.gov.ar/buscador-de-fallos.html>

⁵¹ El otro actor fundamental en este *drama* son sin dudas las Fuerzas Armadas y de Seguridad, de las cuales no nos ocuparemos en este trabajo. Para un análisis de la relación entre ambos grupos ver Calveiro (2001), Robben (2011), Van Roeken (C/P).

⁵² Este concepto es desarrollado por Agamben (1998) y retomado por Calveiro (2001) para pensar las dictaduras latinoamericanas, también por autores como Lopez Bargados (en prensa) para pensar las características de las “leyes antiterroristas” en Europa y EEUU en la actualidad. El concepto remite a la capacidad del Estado para traspasar los marcos del derecho vigente para suspenderlo total o parcialmente ya sea con respecto a toda la población (como es el caso del estado de Sitio) o hacia grupos puntuales considerados “peligrosos”.

Heridas, grises, esas identidades que portan los ex militantes, los sobrevivientes de la maquinaria de exterminio representada por los Centros Clandestinos de Detención, resultan particularmente reveladoras de las situaciones normales. La evaluación de las transgresiones en ámbitos restringidos o generales, la relación que la misma guarda con aspectos más estructurales de nuestra cultura como las nociones de tiempo, espacio y persona, configuran un caleidoscopio que resulta bueno para pensar en cómo ciertas identidades, en tanto manifestaciones sensibles de un habitus (Bourdieu: 1999) son susceptibles de ser construidas, modificadas, reificadas. En términos analíticos, y como señala Burgi Golub: “La identidad surge como un problema cuando ‘los tiempos del mundo terminan y comienzan’, cuando lo habitual y los puntos de referencia de lo vivido parecen derrumbarse ante la brecha de las preguntas planteadas por lo desconocido, lo imprevisto, lo inconmensurable. (...) es el momento en el que la identidad *herida* emerge a la superficie para interrogar las certezas a menudo imaginadas”⁵³ (1998, p. 62).

Por lo tanto son esas experiencias, esos relatos que remiten al derrumbe del sentido naturalizado del mundo, esas identidades *heridas* por la ruptura de los contratos civilizatorios, las que nos permiten, de manera excepcional, comprender las situaciones normales de génesis y mantenimiento de memorias e identidades individuales y colectivas.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio; *Homo sacer*, Ed. Pretextos; España; 2005.
- Bonetti, Luciana y Remondegui, Paula; *Justicia, Memoria e Identidad. Relatos de sobrevivientes de La Perla en torno a la experiencia del testimonio jurídico y sus incidencias sociales, Córdoba, 1983-2010*. Trabajo final para optar al grado académico de Licenciada en Comunicación Social. UNC. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Ciencias de la Información. Argentina; 2011.
- Bourdieu, Pierre en *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*; Ed. Anagrama; Barcelona; 1999.
- Burgi-Golub, Noëlle; “Emotion, identité, jugement”; en *CURAPP - Questions sensibles*, PUF, 1998.
- Calveiro, Pilar; *Poder y desaparición*; Buenos Aires; Ed. Colihue; 2001.
- ; “Testimonio y memoria en el relato histórico”; en *Acta poética* N° 27; Otoño de 2006.
- Clastres, Pierre; “Cap. 10: De la tortura en las sociedades primitivas” en *La sociedad contra el Estado*; Barcelona; Virus Editorial; 2010.
- Da Silva Catela, Ludmila; “Conocer el silencio. Entrevistas y estrategias de conocimiento de situaciones límite”; en *Revista Oficios Terrestres X*; La Plata; 2004.
- ; *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*; La Plata; Ed. Al Margen; 2001.
- Didi-Huberman, Georges; *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*; Barcelona; Ed. Paidós; 2004.
- Douglas, Mery; *Pureza y peligro. Un análisis sobre los conceptos de contaminación y tabú*; Buenos Aires; Ediciones Nueva Visión; 2007.
- Durkheim, Émile; *Las formas elementales de la vida religiosa*; Madrid; Alianza Editorial; 2003.
- ; *El suicidio*; Buenos Aires; Ed. Losada; 2004.
- Elias, Norbert; *El proceso de la civilización*; México; Fondo de Cultura Económica; 2001.
- Evans Pritchard, E. E.; *Los Nuer*; Barcelona; Ed. Anagrama; 1977.
- Foucault, Michel; *La vida de los hombres infames*; Madrid; Ed. La Piqueta; 1990.
- ; *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*; Argentina; Ed. Siglo XXI; 2002.

⁵³ La traducción es mía.

- Garzón, Baltasar y Romero, Vicente; *El alma de los verdugos*; Madrid; Ed. Del Nuevo Extremo; 2008.
- Geertz, Clifford; *El antropólogo como autor*; Barcelona; Paidós Studio; 1997.
- ; *La interpretación de las culturas*; Barcelona; Ed. Gedisa; 2000.
- Goffman, Erving; *Estigma. La identidad deteriorada*; Buenos Aires; Amorrortu; 2006.
- Jelin, Elizabeth; “El género en las memorias”; en *Los trabajos de la memoria*; Madrid; Siglo XXI Editores; 2002.
- ; “Los abusos sexuales como crímenes de lesa humanidad”; en *Anuario de la Revista Lucha Armada en Argentina*; Buenos Aires; 2011.
- Levi, Primo; *Entrevista a sí mismo*; Buenos Aires; Editorial Leviatán; 2005.
- ; *Trilogía de Auschwitz*; Barcelona; Ed. Océano; 2012.
- Levi Strauss, Claude; *Seminario La identidad*; Barcelona; Ed. Petrel; 1981.
- Lewin, Miriam; Aldini, Cristina; Gardella, Liliana; Tokar, Elisa y Actis, Munú; *Ese infierno*; Buenos Aires; Ed. Sudamericana; 2006.
- Lewin, Miriam y Worgat, Olga; *Putas y Guerrilleras*; Buenos Aires; Ed. Planeta; 2014.
- Longoni, Ana; “Traiciones. La figura del traidor (y la traidora) en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión”; en Jelin, Elizabeth y Longoni, Ana; *Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión*; España; Siglo XXI Editores; 2005.
- ; *Traiciones. La figura del traidor en los relatos de los sobrevivientes de la represión*; Buenos Aires; Editorial Norma; 2007.
- ; “Incomprensión” en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-111139-2008-09-07.html>; 2008.
- López Bargados, Alberto; “Autos de fe en un mundo de incrédulos. Etnografiando la construcción del “terror islámico” en Catalunya”; en Ramírez, Ángeles (ed.). *Cultura y Poder: Islam en Diáspora*. Barcelona; Bellaterra; en prensa.
- Malinowski, Bronislaw; *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*; Barcelona; Ed. Planeta Agostini; 1985.
- ; *Los argonautas del pacífico occidental*; Barcelona; Ed. Península; 1973.
- Mauss, Marcel; *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*; Buenos Aires; Ed. Katz; 2010.
- Morandini, Norma; “Las nuestras...y las otras”; en Tcach, César (comp.); *La política en consignas. Memoria de los 70*; Rosario; Ed. Homo Sapiens; 2003.
- Neiburg, Federico; “El 17 de Octubre de 1945: Un análisis del mito de origen del peronismo”; en Torre; Juan Carlos (comp.); *El 17 de Octubre de 1945*; Argentina; Ed. Espasa Calpe; 1995.
- Nora, Pierre; *Les lieux de mémoire*; Montevideo; Ed. Trilce; 2008.
- Palmeira, Moacir y Heredia, Beatriz; “Política ambigua” en Birman, Novaes y Crespo (org.); *O mal á brasileira*; Río de Janeiro; Ed. UERJ.
- Pollak, Michel; *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades ante situaciones límite*; La Plata; Ed. Al Margen; 2006.
- Poupeau, Franck; *Dominación y movilizaciones. Estudios sociológicos sobre el capital militante y el capital escolar*; Córdoba; Ferreyra Editor; 2007.
- Rafecas, Daniel; *La tortura y otras prácticas ilegales a detenidos*; Buenos Aires; Editores del Puerto; 2013.
- Ridenti, Marcelo; *O fantasma da revolução brasileira*; Sao Paulo; UNESP Editora; 1993.
- Robben, Antonius; “Seducción etnográfica, transferencia y resistencia en diálogos sobre terror y violencia en Argentina”; en *Altheia vol.1 N°2*; 2011.
- Robles, Miguel; *La búsqueda. Un reportaje a Charlie Moor*; Córdoba; Jorge Sarmiento Editor Universitas; 2010.
- Sahlins, Marshall; *La economía en la edad de piedra*; Madrid; Ed. Akal; 1983.
- Sarti, Cynthia; “A víctima como figura contemporánea”; en *Caderno CRH Vol.24*; Salvador; Brasil; 2011.

- Tello, Mariana; “Ética y antropología de la violencia”; en Dias Duarte y Sarti (org.); *Ética e Antropología. Desafíos para a regulamentacao*; Brasilia; Ed. Da ABA; 2013.
- Todorov, Tzvetan. *Frente al límite*; México; Siglo XXI Editores, 1993.
- Turner, Victor; *La selva de los símbolos*; España; Ed. Siglo XXI; 1990.
- Verges, Héctor; *Yo fui Vargas. El terrorismo desde adentro*; Argentina; Ed. del autor; 1995.
- Van Roekel, Eva; Transitional justice, emotions and law. Ethnography on the human rights trials in post-dictatorial Argentina. PhD research in Cultural Anthropology at the Utrecht University; work in progress; C/P.

Documentos

- Alegato de la organización H.I.J.O.S., causa Brandalís; Córdoba; 2008
- C.A.D.H.U (Comisión Argentina de Derechos Humanos); Informe sobre el campo de concentración de detenidos-desaparecidos de La Perla en Córdoba-Argentina; 1980.
- Código penal revolucionario de Montoneros; en *Revista Lucha Armada* N° 8; 2007.
- “Dictadura Militar argentina: Se suicidó en Italia "el Pollo" Baravalle poniendo así fin a su triste y dura historia” e “Historia de una tragedia dentro de la tragedia”, *Diario Página/12*, 31 de agosto de 2008.
- Dossier Megacausa “La Perla”, Archivo y Comisión Provincial de la Memoria; Córdoba; 2012.
- “La violación a las compañeras delante de sus compañeros eran desafíos de macho a macho”; entrevista a Sofía D’Andrea <http://www.comunicarigualdad.com.ar/la-violacion-a-las-companeras-delante-de-sus-companeros-eran-desafios-de-macho-a-macho/>
- Ortolani, Luis; “Moral y proletarización”; en *Revista Políticas de la Memoria* N°5; Buenos Aires; 2004-2005.
- Naciones Unidas; Protocolo de Estambul; Ginebra/Nueva York; 2004.
- Testimonio de Carlos Pussetto, en facsímil de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Córdoba, Córdoba diciembre 1983.
- Testimonio de Piero Di Monte, sobreviviente de La Perla, ante el Consulado Argentino en Milán, Italia, 27 de abril de 1984.
- Testimonio de Graciela Geuna, sobreviviente de La Perla, ante el consulado español en Ginebra, 9 de julio de 1998.